Lúnes 13 y Mártes 14 de Abril de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 683

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes .... Ps 25
Por semestre .... " 150
Por un año .... " 290

Administracion—Potosí 89 | Redaccion Anónima | Editor Responsable—Juan P. Centeno

Aviso al Público

Desde el 1.° de Febrero próximo pasado está encargado esclusivamente el Sr. D. Adolfo Silva Garreton de la Imprenta de «El Mercantil», el cual se ha hecho cargo de la administracion y gerencia de esta Imprenta.

Tambien está autorizado para cobrar las cuentas que se adeudan á la casa el Sr. Silva, debiendo estar autorizado por él todo recibo que se de desde esa fecha en adelante.

No se entregará nada para la Imprenta mientras no se presente una órden del mismo Sr. Silva Garreton.

Angel Plaza Montero.

CLUB UNION ARJENTINA

COMITE NACIONAL

Presidente D. Edundo Olivera
Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo
" 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario " " M. M. Zorrilla
" " " Miguel Sorondo

VOCALES

Secretario Don José María del Carril
General " Eustaquio Frias
Doctor " Onésimo Leguizamon
" Manuel Lagraña
" " Andrés Ugarriza
" Estanislao Frias
" " Teófilo García
" " Cárlos Salas
" " Delfin Gallo
" Marcos Paz
" Adeodato Gondra
General " Julian Madariaga
" Virjilio Tedin
" Vicente Ocampo
" Benjamin Nazar
" Aurelio Prado
" Manuel A. Ocampo
" Manuel Pesse
" Santiago Alcorta
Doctor " Leopoldo del Campo
" Torcuarto Alvear
General " Nicolás Vega
Doctor " Salvador María del Carril
" " José G. Lopez
" José Ledesma
Coronel " Cruz Gorordo
" Lino Palacios
" " Evaristo Uriburu.
Doctor " José S. Bustamente.
" Leon G. de Alvear
" Francisco Sarmiento
" " Olegario Ojeda
" Antonio Fragueiro
" " Julian Aguirre
" " Agustin de la Vega
" Manuel Riera
" José M. Mendez
" Cárlos M. de Alvear

COMITE PROVINCIAL
DE BUENOS AIRES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° " " Diego de Alvear
" 2° " " Dardo Rocha

VOCALES

Don Cárlos Casares
Coronel " Julian Dillon
Doctor " Diego G. de la Fuente
" " Bernardo de Irigoyen
" Leonardo Pereira
Comandante " Enrique B. Moreno
" Antonio Cambaceres
" Andrés Egaña
" Jorge Stegman
Doctor " Eduardo Wilde
" " Cárlos Pellegraini
" Martin Iraola
Comandante " Pantaleon Gomez
Doctor " Luis Lagos García
Comandante " Benjamin Butteler
" Gregorio Torres
Doctor " Victoriano de la Plaza
" Eduardo Madero
" Justiano Lynch
" Ignacio Botet
" Martin Monasterio
" Manuel Rocha
" Severo Pizarro
" Juan Cobo
" Eustoquio Diaz Velez
" Francisco Almeida
" José Z. Miguens
" Luis Andrade
" " Anjel J. Carranza
" " Juan F. Vivot
" " Pedro Malio
" " Pililiano Boado
" Teodoro Mora
" " Hector S. Obligado
" Gregorio Berdier
" " José Agustin Molina
" Manuel Guerrico
" " Cárlos J. Alvarez
" Emilio M. Castro
" Bernabé Saenz Valiente
" Luis A. Martinez
" Victor Fernandez
" Federico Melian

MUNICIPALIDAD

Bonos Municipales.

Mañana 14 del corriente, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Administracion del Crédito Público de la Provincia, el sorteo para la amortizacion correspondiente al trimestre del presente año, de setenta y ocho bonos Municipales de los creados por la ley de 28 de Junio de 1870.

Buenos Aires, Abril 13 de 1874.

B. Llorente.

—

El Juez de Corrales al Sud.

Buenos Aires, Abril 1° de 1874.

Al señor Presidente de la Municipalidad, Dr. D. Benjamin Nazar

El infrascripto tiene el honor de adjuntar al Sr. Presidente la razon estadística y la relacion del movimiento de la oficina de estos Corrales por el mes de Marzo último.

Dios guarde al señor Presidente.

Cárlos Forest.

Abril 10 de 1874
Publíquese

NAZAR.
B. Llorente.

—

Departamento de Corrales del Sud.
Razon estadística del presente mes en los espresados Corrales.

Hacienda introducida y existencia de Febrero		56812
Idem muerta	22000	
Idem extraida para saladero	23147	
Idem id id abasto	8717	
Idem id id invernar	2130	
Idem existencia de Abril	296	
	56812	

289 guias y extracciones archivadas

Buenos Aires, Mayo 31 de 1874.

Cárlos Forest.

—

Departamento de Corrales al Sud.
Relacion del movimiento de la Oficina de estos Corrales, en el mes de la fecha.

Citaciones á domicilio	10
Demandas oidas y resueltas	19
Idem pendientes	2
Notas recibidas	4
Idem dirijidas	4
Certificados espedidos	11
Informes id.	1
Presos remitidos á la comisaria	12
Despedido de la playa	1
Extraccion espedida	398

Buenos Aires, Marzo 31 de 1874.

Cárlos Forest.

Balance de Caja de hoy Miércoles 8 de Abril de 1874

	Acciones de los caminos FLORES y GAUNA	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	LETRAS	MONEDA Corriente
Existencia de ayer Mártes 7 en el Banco de la Provincia		236465			
Id. en el Banco Argentino, en garantia del crédito de 1.800,000 pesos			2197500		
Id. en el mismo, como saldo del crédito de 1.800,000 pesos, segun contrato					660534 5
Id. en la Caja Municipal	300000			101250	
ENTRADAS					
Recibido de la Empresa de Tramways Ciudad Buenos Aires para pago de sueldo de los inspectores por el mes de Marzo y depositado en el Banco Argentino					4000
Id de los señores Julio P. Celecia y Mariano Taboni, nueve letras vencederas el último de cada mes, del valor cada una de veinte y siete mil quinientos pesos por el derecho de cerdos y lanares y depositados en la caja				247500	
Id de los señores Juan M. Lacerra y Bouquin, nueve letras vencederas mensualmente, del valor cada una de 3100 ps. y depositado en la caja				27900	
Id de la Empresa de tramways Boca y Barracas, para pago de sueldos de los inspectores por el mes de Marzo y depositado en el Banco Argentino					4000
Id de la Oficina de Impuestos por el producto recaudado del derecho cerdos y lanares, contraste, delineaciones, conduccion de cadáveres, venta de sepulturas y alquileres y deposit do en el Banco Argentino					29417
Id de la Empresa de Tramways Central para pago de sueldos de Marzo y depositado en el Banco Argentino					4000
	300000	236465	2197500	376650	701915 5
SALIDAS					
A Amadeo Acevedo por el alquiler del Depósito del Alumbrado en Barracas al Norte por los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre del año ppdo					800
A la Preceptora y Sub-Preceptora de la Escuela N. 10 por sus haberes del mes de Enero					3000
A Manuela R. de Cabral por alquileres de la casa que ocupa la escuela N. 12 por Febrero y Marzo					5000
Al Banco Argentino por importe de intereses del crédito en el trimestre vencido el 31 Marzo					55758
Existencia de hoy Miércoles 8	300000	236465	2197500	376650	637393 5
	300000	236465	2197500	376650	701951 5

Publíquese
Nazar
Mariano Obarrio
Secretario.

Buenos Aires, Abril 8 de 1874

Intervine
Quintana.

José I. Gallardo

Balance de Caja de hoy Juéves 9 de Abril de 1874.

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Lúnes 6, en el Banco de la Provincia		236465			
Id. en el Banco Argentino, en garantia del crédito de 1800000 pesos			2197500		
Id. en el mismo, como saldo del crédito de 1800000 pesos segun contrato					637393 5
Id. en la caja Municipal	300000			376650	
ENTRADAS					
Recibido de la Oficina de Impuestos, por el producto de venta de sepulturas, conduccion de cadáveres y alquileres recaudados y depositado en el Banco Argentino					6000
	300060	236465	2197500	376650	643394 5
SALIDAS					
A Manuela Sanchez, preceptora de la Escuela N. 5, por su haber del mes de Diciembre del año anterior					2000
Existencia de hoy Juéves 9	300000	236465	2197500	376650	341393 5
	300000	236465	2197500	376650	643393 5

Publíquese
Nazar.
Mariano Obarrio.
B. Llorente.

Buenos Aires, Abril 9 de 1874.

Intervine
Qnintana.

José I. Gallardo.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1874.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal, Dr. D. Miguel Nazar.

El infrascripto, Administrador general de vacuna humana, en cumplimiento del artículo segundo del Reglamento vigente de la Administracion de Vacuna, tiene el honor de enviar al Sr. Presidente, la relacion de los vacunados durante el mes de la fecha, en la oficina de las Comisiones de Salubridad.

El que suscribe lamenta el abandono ó indiferencia de las madres de familia ó tuteres de pupilos, y es por esta causa que se nota el limitado número de vacunados. Y es por cierto lamentable este gran descuido que dá lugar á que la *viruela confluente* siga haciendo estragos, porque encuentra victimas en que ensañarse.

El infrascripto con el Practicante Berra, el sábado veintiocho del corriente mes, ha ido á la Escuela Municipal de varones, en Barracas al Norte, al cargo del Sr. Picioti, á hacer vacunar á los niños que se hallaban sin este eficaz preservativo; y en seguida pasó á la escuela subvencionada por la Municipalidad, al cargo de la Sra. Da. Cecilia Fernandez, en la que se vacunaron algunas niñas, como se verán por las listas respectivas.

Igual procedimiento piensa seguir el infrascrípto con las demás escuelas municipales, haciendo la vacunacion sucesivamente.

Al mismo tiempo aprovecha el que firma, esta oportunidad para recordar al Sr. Presidente, la urgente necesidad de tomar en consideracion el justo pedido hecho en nota de fecha dos del corriente mes, para poder entablar las relaciones científicas con las administraciones estrangeras, que redundarán evidentemente en beneficio de la vacunacion.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Justo Meza.

—

Relacion de los vacunados durante el mes de Marzo de 1874, á saber:

En la Oficina de la Administracion, calle de la Piedad núm. 408:—

José Rumbani, Emiliana Echeu, Luis Gatti, Antonio Gara, Gavino Modet, A. Garedo, Catalina Raffo, Teresa Molinari y Epifanio Pazos.

En la Parroquia de la Piedad al cargo del Practicante, D. Francisco Quesada, sustituto de Casanova Meure, nadie compareció á ser vacunado durante el mes.

En la Parroquia de Monserrat, al cargo del mismo Practicante, se han vacunado Angela Lopez, Juan José Martineli, Enriqueta Almeda, Jorge Faifer y Benito Faifer.

En la Parroquia del Pilar al cargo del Practicante, D. Facundo T. Larguia, no compareció nadie á ser vacunado durante el mes.

En la Parroquia de San Juan Evangelista, al cargo de dicho Practicante, se han vacunado: David Moltedo y Angela Sobia.

En la Parroquia de la Concepcion, al cargo del Practicante D. Juan J. Diaz, no concurrió nadie á ser vacunado durante el mes.

En la Parroquia de San Nicolás, al cargo de dicho Practicante, no concurrió nadie á ser vacunado durante el mes.

En la Parroquia de San Telmo, al cargo del Practicante, D. Rudecindo Rojo, se han vacunado David Candó, Rudecindo Rojo, José Grande, Julian Camacho, Eloisa Grande, Zenon Suarez y Anita Belique.

En la Parroquia del Socorro, al cargo de dicho Practicante, se han vacunado: Justa Jinés y Maria Rodriguez.

En la Parroquia de Balvanera, al cargo del Practicante, D. Francisco T. Berra, se ha vacunado: Eladio Romero.

En la Parroquia de Santa Lucia, al cargo de dicho Practicante, se han vacunado: David Cebro, Ciriaco Boero, Antonio Andrade, Luis Solari, Tomás N. y Guillermo Correa.

Vacunados en la Escuela subvencionada por la Municipalidad al cargo de la Sra. Da. Cecilia Fernandez, se han vacunado; Desideria Fernandez, Eloisa Serna, Felisa Fernandez, Ana Plaul y Francisco Bazo.

Vacunados en la Escuela Municipal al cargo de D. José Picioti: Juan B. Sagarotia, Francisco Remijio Rodriguez, Angel Noceti y Sandalio Lopez.

En la Parroquia de San Ignacio, al cargo del Practicante, D. Enrique E. del Arca, no ha concurrido persona alguna á ser vacunada durante el mes.

En la Parroquia de San Miguel, al cargo de dicho Practicante, no ha concurrido persona alguna á ser vacunada durante el mes.

En la Parroquia de la Catedral al Norte, al cargo del Practicante D. José M. Jorge, no se presentó persona alguna á ser vacunada durante el mes.

En la Parroquia de San Cristóbal, al cargo de dicho Practicante, se vacunó solamente á Emilio Aquino, durante el mes.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1874.

Justo Meza.

Abril 10 de 1874.
Publíquese.

NAZAR.
B. Llorente.
Secretario.

—

Buenos Aires, abril 1° de 1874.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad de Buenos Aires, Dr. D. Miguel Nazar.

El que firma, médico administrador del "Hospicio de las Mercedes," cumpliendo la disposicion municipal, tiene el honor de poner en conocimiento del Sr. Presidente, los trabajos que se han practicado en este establecimiento durante el próximo anterior mes de marzo, y que son los siguientes:

Se ha construido un armazon de pino para la botica.

Se han hecho doscientas cuñas para el lavadero.

Se han compuesto dos escaleras de mano.

Se han arreglado tres parihuelas.

Se ha refaccionado la tarima del salon de los clinequesas.

Se ha compuesto el piso de una de las habitaciones qu habian sido destruido por los furiosos.

Se ha formado un brazo de madera ds pino para el tambor del lavadero.

Se ha compuesto la pileta de la Noria, que estaba bastante destruida.

Se ha recorrído uno de los caños de desagüe del departamento Pinel.

Se han tomado las junturas de muchísimas goteras de la azotea.

Se han pintado y blanqueado tres habitaciones destruidas por los furiosos.

Se han compuesto en el departamento Pinel siete pilares de los que forman la galería.

Se ha revocado todo el frente de los cuartos, lavatorios y letrinas hasta la altura de dos varas.

Se han refaccionado en los dos departamentos ocho mochetas.

En el Costurero se han compuesto las siguientes piezas de ropa:

Ochenta pantalones de paño.
Diez y seis colchones.
Setenta chaponas de paño.
Cuarenta sábanas.
Cuarenta y cinca calzoncillos.
Diez y nueve fundas.
Ocho chalecos de fuerza.
Veíntidos bolsas.
Nueve colchones nuevos

Haciendo un total de doscientas ochenta y dos piezas de ropa.

Se han trabajado seis docenas de escobas de maiz de Guinea, recojido en la Quinta.

En la Quinta se continuan los trabajos que demanda la estacion.

En el potrero se ha hecho un alambrado de doscientas varas de largo á dos cordones.

Durante todo el mes han asistido veinte indivíduos con un empleado á continuar los trabajos del paseo de la plaza de inválidos.

Todos los trabajos que quedan mencionados han sido practicados por los asilados en este establecimiento.

En el lavadero se siguen las labores con el foguista, los tres peones que paga la Municipalidad, y diez y ocho dementes; y se han lavado durante el mes de marzo las siguientes piezas de ropa:

Del Hospital General de Hombres, veintidos mil setecientas ochenta y seis piezas.

Del Asilo de Mendigos, tres mil ochocientas ochenta piezas.

De la Cárcel Pública, doscientas treinta y nueve piezas.

De la Cárcel Correccional, ciento cuarenta y seis piezas.

Haciendo un total de treinta mil ciento veintitres piezas de ropa.

En las enfermerías se han asistido sesenta y tres individuos; seis han muerto; treinta y dos han sanado y veinticinco siguen en tratamiento.

Se han pasado las siguientes notas:

Una à la Municipalidad acompañando los cuadros de entradas, salidas y defunciones; el que patentiza los artículos consumidos en el establecimiento; y el que presenta los trabajos practicados en el lavadero, todos tres correspondientes al mes de febrero.

Una á los señores de la seccion de Higiene Municipal, acompañando el balance de la despensa y las listas de los artículos que se necesitaban para el mes de marzo.

Una á los mismos señores acompañando las listas de empleados y sirvientes que tenian opcion á sus haberes por el mes de febrero.

Una al Sr. Presidente de la Municipalidad dándole cuenta de los trabajos practicados en el establecimiento durante el mes de febrero

Se han dado cuatro certificados por disposicion competente.

Se han despachado seis guias para el cementerio de la Chacarita.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

José Maria de Uriarte.

Abril 19 de 1874.

Publíquese—*Nazar*—B. *Llorente*

El Inspector de Mercados y puestos al Norte.

Buenos Aires, Abril 6 de 1874.

Sr. Presidente de la Honorable Comision Municipal.

Me es grato poner en conocimiento del Sr. Presidente que en el mes de Marzo ppdo. no ha ocurrido novedad de consideracion en los mercados y puestos á mi cargo.

He practicado diariamente desde el amanecer la inspeccion de los mercados, en los que he mandado arrojar al depósito de basura toda la fruta podrida ó falta de sazon, asi como las aves muertas en mal estado.

Tambien se ha tirado el pescado y la carne de toda especie en mal estado.

Se han recompuesto algunos pisos interiores de los cuartos tanto en el mercado del Plata como en el de Lorea y se estan refaccionando otros en el primero.

Se han desinfectado las letrinas diariamente durante todo el mes por medio del sulfato de hierro y se ha limpiado por el sistema atmosférico la del mercado del Plata.

En este establecimiento ha sido inmensa la entrada de carne, verduras y especialmente papas en todo el mes, lo que ha requerido una contraccion asídua desde el principio de la venta para dar colocacion á esa gran aglomeracion de artículos en lugares adecuados.

Los puestos esteriores estan en su mayor parte en buen estado, aunque algunos que han cambiado su local estan sujetos á variar los pisos, etc. por los que exije el reglamento; estoy haciendo una lista de estos que acompañaré con el parte correspondiente á este mes.

La limpieza de los mercados del Plata y Lorea se hacen bien y à horas regulares.

Los capataces de los carros han servido con puntualidad en todo el mes.

Saluda al señor Presidente.

Lisandro Luzuriaga.

Abril 8 de 1874.
Publíquese

NAZAR.
B. Llorente

REDACCION

Nuestro triunfo.

El último domingo 12 de abril, el pueblo ha puesto la primera piedra de su nueva éra y de un porvenir venturoso para la patria argentina.

El triunfo de la candidatura del Dr. D. Nicolas Avellaneda, ha puesto término á las ambiciones liberticidas de un partido caduco y retrógrado, truncando para siempre las ambiciones de un hombre que hace años pesa sobre los destinos de nuestra patria, como el signo fátidico de ruinas y desgracias terribles.

De hoy en adelante ese signo fatal y terrible se ha cambiado en la halagueña esperanza de épocas mejores y de buenos y deseados tiempos.

Separado de la influencia política el general Mitre, condenado por la voluntad de sus conciudadanos al ostracismo, diremos así, de la cosa pública, nuestro pueblo marchará á grandes pasos por el sendero de su grandeza y de su adelanto material.

El comercio tomará proporciones incalculables con la paz y la inmigracion europea hácia nuestras costas, nos dará en breves años los bienes q' la politica funesta y guerrera del general Mitre nos ha quitado y alejado por tantos años.

Nuestro litoral tomará un crecimiento portentoso, y desde la embocadura del Rio de la Plata hasta el Amazonas, la corriente de inmigracion y de comercio, nos traerá una corriente prodigiosa de riqueza y de adelanto en todo sentido.

En el dia del último domingo, el pueblo le ha impuesto al general Mitre, la obligacion de retirarse á la vida privada y entregar su pasado y su presente á la historia.

Nuevos hombres y nueva sangre vendrá ahora á dar nueva vida á la existencia de nuestro pueblo, y la República Argentina, entrando de lleno en la ancha vía del progreso y de las reformas, se restablecerá bien pronto de las ruinas y de las grandes catástrofes en que la ambicion del general Mitre ha hecho producir en nuestros tiempos.

El Dr. Avellaneda es ya hoy dia una esperanza real y una promesa halagadora para nuestro futuro.

Felicitamos, pues, al pueblo y á nuestro gran partido nacional por el triunfo adquirido y la óptima cosecha que nos ofrece el patriotismo y la lealtad con que hemos sabido combatir á nuestros enemigos.

Al Gobierno de la Provincia

Un asunto de vital interés preocupa hoy á la fraccion mas importante de la Provincia de Buenos Aires. Es el Departamento del Centro que compactos sus veinte y tres pueblos que lo componen, se han dirijido al Gobierno pidiendo nombre para presidir la Corte de Apelaciones que ha de establecerse en Mercedes con arreglo á lo dispuesto en la Constitucion al muy distinguido jurisconsulto Dr. D. Manuel H. Langheneim.

El Gobierno está en el imperioso deber de oir la voz del vecindario que por primera vez se presenta haciendo valer los derechos que le acuerda su Constitucion para colocar en el recinto de su jurisdiccion à un hombre que como Langheneim conoce las necesidades de la campaña y sabe donde existe la llaga de sus males para entender pronta y eficazmente á su curacion.

Langheneim como Juez del Crímen en Mercedes, no solo se conquistó en épocas difíciles para el país el respeto y la estimacion general, sino que como magistrado recto, íntegro y honrado supo hacer sentir sobre el criminal todo el peso de la ley y hacer triunfar al inocente siempre que estuvo amenazado de la calumnia ó la difamacion.

Así que los pueblos que lo comprendieron han visto llegado el momento de pagar la deuda que contrajeron de agradecimiento con este digno funcionario dirijiéndose en masa al Gobierno de la Provincia pidiendo su nombramiento, y rindiendo de este modo el mas alto testimonio que pudo haber recibido magistrado alguno.

Esta es la primera vez y el primer caso que vemos de este género, y es consolador ver siquiera que hay funcionarios que hacen honor al pais y que querido del pueblo, le piden ellos mismos á fin de que vaya á administrar la justicia que tanto necesita.

La Redaccion de este diario hace votos ardientes para que el Gobierno de la Provincia, inspirándose en las necesidades de la campaña, proceda á este nombramiento que es la espresion mas genuina y el deseo mas vehemente del Departamento del Centro.

Gran triunfo del Partido Nacional

El dia de hoy ha pasado en medio de las grandes agitaciones de los comicios electorales.

El gran partido nacional ha obtenido hoy un gran triunfo, puesto que su lista de electores ha triunfado en la mayor parte de las parroquias de la ciudad, disputando el triunfo en las demas en la serenidad y energía dignas de los que hacen tremolar bien alto la bandera de la patria, la idea de la república en América, condenan con franqueza veinte años de guerras fratricidas, de esplotaciones indignas y de un Cesarismo funesto, raquítico y oscuro.

Segun los datos que nos llegan en estos momentos, hemos triunfado en la Piedad, en Monserrat, la Concepcion, Balvanera, Pilar, Socorro, San Cristóbal y San Nicolas.

La lista Mitrista ha obtenido algunas ventajas en San Miguel, en la Catedral al Norte, en San Telmo y Colegio.

Los votos que han alcanzado en esa parroquia, han sido insignificantes y como la mayoria adquirida por nosotros en las parroquias que dejamos indicadas es muy numerosa, desde ya felicitamos al pueblo de Buenos Aires por el triunfo espléndido que hemos adquirido.

Las noticias que se reciben por momentos de los puntos mas cercanos de nuestra campaña, por todas ellas favorables y nos hacen esperar una mayoría inmensa para nuestro candidato á la futura presidencia de la República el Dr. D. Nicolás Avellaneda.

Los Alsinistas al funcionar con el nuevo candidato, no han perdido ni su fuerza, ni su prestijio, ni su entusiasmo.

El Dr. D. Adolfo Alsina ha probado una vez mas que no solo sabe ser hombre de abnegacion y patriotismo, sino q' tambien, es hombre de prestigio moral entre sus conciudadanos.

Felicitamos á nuestros amigos, al país entero, y al nuevo candidato á la República Dr. D. Adolfo Alsina.

Viva la libertad.
Viva la República.
Viva la fraternidad entre los pueblos argentinos.

(*Boletin repartido el Domingo*)

Correspondencia

EMILIO CASTELAR

Madrid, Marzo 9 de 1874.

(Continuacion)

El Maestrazgo henchido de rebeldes, daba nueva fuerza á la insurreccion absolutista, sostenia y vigorizaba los ejércitos del Norte y de Cataluña, amenazaba de un lado, todo Aragon, y de otro lado toda Castilla la Nueva, presa la desembocadura del Ebro, el rio español por excelencia, amenazaba á un mismo tiempo á Tortosa y Morella, se ensoberbecía con una próxima victoria, apercibiéndose á bajar desde sus montañas á nuestras llanuras, para acercarce á Madrid, y restablecer aqui su funesta autoridad, su siniestro imperio, peligros, que no podian ser conjurados con éxito, sino por una política de autoridad y de energia, capaz de refrenar á los demagogos de clubs, y de vencer á los demagogos de la sacristía, sacando á salvo de tantos enemigos la patria, la libertad y la República, la trinidad social á que prestamos y prestaremos siempre religioso culto.

Despues de tantas alharacas dichas, y de tantas insensateces hechas por los partidos intransigentes de la democracia, es lo cierto que habian desaparecido como una tempestad de verano, como las huestes absolutistas poseian regiones enteras, disciplinaban setenta mil hombres y tendian su maldecida bandera como un sudario, sobre nuestras antiguas libertades y sobre nuestra naciente república. No habia mas remedio que seguir una política de guerra. Debíase responder al combate con el combate, á la violencia con la violencia, a la muerte con la muerte, al despotismo del ejército sublevado, con el despotismo temporal de un Estado que antepone á todo su propia defensa, y que se guia por su instinto. Llevado de esta idea, me consagré solamente á la guerra. Erigí una dictatura que sin herir ninguna personalidad, sin desconocer ningun derecho, aglomerara elementos y combustibles para la guerra. Saqué de las reservas, cincuenta mil hombres, indispensables para nutrir al ejército.

Reinstalé en su puesto al cuerpo de artillería, arma facultativa que estaba en completa desorganizacion, y que se necesita indispensablemente para sostener la moral y la fuerza del ejército. Armé y vestí, no solamente al nuevo ejército que acababan de darnos las reservas, sino tambien el antiguo ejército, que estaba desnudo, y desarmado. Restablecí la ordenanza é hice á los gefes responsables de las faltas de disciplina en sus subordinados. Propúseme que todos los ascensos se dieran al mérito y se acabaran el favoritismo y el privilegio. Llamé á los generales de todos los partidos para que entendieran como la República no era el gobierno de un partido, sino el gobierno de la nacion igual partido, sino el gobierno de la nacion igual para todos los españoles, identificándose con la patria, ante cuya magestad y ante cuya grandeza no debe haber ni preveligios, ni fracciones, ni banderías.

Así refrenamos la demagogía reduciéndola á sus guaridas de Cartagena, así recabamos los barcos de manos de los igleses, y nos opusimos a las correrías piráticas de los cantonales, llegados por un lado hasta las aguas de Almería y por otro hasta las aguas de Valencia; así condujimos las tropas, antes indisciplinadas, de Cataluña á Berga; y logramos que sintieran los carlistas en Monte Jurra, en Barbarin, en Belabieta toda la fuerza de nuestras armas. Y la nacion entera vió que la República se unia indisolublemente con el órden.

Pero el obstaculo, á todo esto se encontraba en las Córtes, que, sus pensas durante los cuatro meses de este periodo de Gobierno, se congregaban de nuevo, con el ánimo resuelto á combatir mi política y á volver á los errores del verano último, que ni la nacion, ni el ejército podian tolerar despues de tantas catástrofes y tantas desgracias como habian venido sobre nosotros. Incitó y perdió aún mas á la Cámara el error de su presidente, que despues de haber iniciado la política conservadora dentro de la República' queria volver á una politica de aventuras y de innovaciones, incompatible con el estado de la opinion y la general alarma de los ánimos, como inclinado á la izquierda de la Cámara, que habia desconocido su propia soberanía, hasta el punto de sublevarse contra la Asamblea de que forma parte y poner en peligro con sus demencias la integridad de la patria.

Suspensas las Córtes por tres meses, no habia tiempo en no venta dias para recojer los frutos de la organizacion militar y del órden robustamente establecido.

Y las Córtes se acercaban; y la aproximacion de las Córtes era para todos los hombres de órden, una amenaza verdadera á los intereses legítimos de todas las clases y à la exstencia de la nacion.

El ejército, especialmente, veia llegar con horror el momento en que, aflojados los lazos de la disciplina, quebrantada la ordenanza, volvieran los dias nefastos en que la vida y el honor de los gefes se encontraban á merced de las pasiones y de las víolencias de los soldados.

Por todas partes me cercaban innumerables personas del partido republicano y de los demas partidos liberales que me demandaban á una la disolucion ó el aplazamiento de las Córtes. Pero yo me negaba constantemente, y me negaba por que yo creo que no basta para goberna, tener la fuerza, como yo ten a la fuerza del ejército, tener la opinion, quo toda entera se agrupaba en torno de mi bandera, sino que tambien se necesitaba tener la legalidad, y la legalidad estaba plena en las Córtes.

Y yo me hubiera creido indigno á mis propios ojos, me hubiera creido reo de eterna reprobacion y anatema eterno en la historia, si hubiera creido á las Córtes con derecho á darme el poder y sin derecho á quitarmelo. y yo defendia contra todos y contra todo la legitimidad de la Asamblea que debia derribarme del poder

Y yo hacia esto porque creo, que el mal de los pueblos, latinos consiste en olvidar la legalidad en apelar á la revolucion. Y aunque pude, porque tenia el ejército á mí favor, y á mi favor la opinion, dar un golpe de Estado, yo antes mil veces hubiera preferido á esta indignidad, à esta contradiccion radical con mis principios, el olvido y la muerte.

—

Correspondencia de Paris

Marzo 16 de 1874.

Sr. Director:

Vd. sabe que no doy à la palabra mayor importancia de la que merece, tantas y tantas veces habla el hombre como susurra el viento ó muge la tempestad, sin conciencia del bien que produce, sin prevision de los desastres que lamentará al dia siguiente el infeliz cuyas esperanzas se cifraban en la clemencia del cielo, en el sosiego de los elementos, en las sonrisas del sol; en efecto ni sabemos, ni podemos saber en el sentido lato de la idea que espresamos, nuestros movibles pensamientos limitandose á la mera significacion de un estado intelectual momentàneo. La verdad pura, absoluta, no se nos alcanza; tenemos imaginaciones de las cosas y no certezas en la realidad de su ser; ¿quien se atreverá á decir—*ecce quod est*?

Estas reflexiones me vienen á propósito de un articulo sorprendente—No quiero buscar un calificativo— que encuentro reproducido por la prensa inglesa y que de seguro su vuelta al mundo de los rencores y odios. Esta circunstancia es la que me mueve á reproducirle a mi vez; de por si el articulo no merece mas que el olvido. Hé aqui su sustancia: escusamos referir los términos Un articulista de Paris imagina entre nosotros a Mr. Mundella, diputado por Sheffield y *leader* del congreso de los Trades Unions ingleses, conduciéndole á una audiencia de Mr. el cardenal arzobispo de Paris. La escena tiene por cuadro la iglesia de Nuestra Señora que hicieron inmortal y el genío de Victor Hugo y la magestad de su arquitectura; por actores, el arzobispo Mundella y quizá el Padre Monsabré cuya elocuente palabra vá á comunicar la ciencia ontológica que su religion le enseña, a la inmensa machedumbre que llena el gigantesco templo su muchedumbre puede llamarse a una reunion que se forma para enterarse de los principios del *ser* en sus potencias y en sus actos, en una palabra para aplaudir a las rigurosas deducciones trascendentales del orador filosófico.

Entre personas de tal marca, la conversacion tenia su rumbo indicado: el trabajo y los trabajadores. El arzobispo felicita al *leader* inglés por cordura de las obras de su país; dan admirables pruebas de sensatez y paciencia. Mr. Mundella paga la merecida lisonja por el anécdota que sigue; "el 18 de Febrero del presente año, vino " á Sheffield una diputacion de la Internacio- " nal, secciones francesas, alemanas y suizas, " diciendo organizásemos juntos el trabajo. Oi- " mos sus razones, sus proyectos. Bien se sabe " que los obreros insulares que estaban buscan- " do entónces una fórmula económica que diese " satisfaccion á sus justas aspiraciones, pero " respetando lo que se ha de respetar—la ley " la religion, la propiedad; saben rechazar con " la indignacion de la práctica los ensueños so- " cialistas, las criminales utopías, La respues- " ta no se hizo pues esperar largo tiempo y fué " resueltamente negativa. Muy desconcertados, " los internacionalitas pidieron una esplicacion. " Si os diésemos ahora la menor prueba de asen- " timiento, dirian de nosotros, mañana ó pasado " que somos cómplices del nuevo asesinato de " un arzobispo de los rehenes. Estos sentimien- " tos honran á los obreros ingleses, respondió " el cardenal arzobispo."

Mucho distan nuestros tiempos de estos nefandos horrores, de esos rídiculos encomios ¿se habran por eso suprimido todas las restricciones? ¿no oiremos mas quejas? La fórmula de Hobe reemplaza la de Aristoteles: el hombre un lobo, *homo homini lupus*, y el *victis* en el grito universal. El cielo es amenazador, una fulgerencia siniestra presajia catástrofes inminentes. Examinaré en mi próxima correspondencia el nuevo aspecto de la inquietud pública, buscando, en el órden económico, en Francia, Inglaterra y otros paises, las condiciones de los dos campeones; el capital que se ha de respetar mas aun que en el réjimen que cae de vetustez, el trabajo, espresion misma de la fuerza creadora en el individuo y la humanidad. Tal es en efecto mi propósito para el cumplimiento del cual cuento mas con su benevolencia bien conocida que con mis propias fuerzas.

Entre tanto la Alemania no se parece de todo y la mujer de César: de ella mucho se habla.

El principe de Bismarck tuvo dias pasados un coloquio con el publicista húngaro, Mr. Jokai, redactor en jefe del periódico Hon La Patria El hombre de hierro partió, así que lo hizo el papa Alejandro VI, la tierra entre sus dominadores, reservando ademas á u patria la hegemonía á lo que la llaman las estrellas. "La "Europa se quedará en paz, dijo el príncipe: el único enemigo que puede turbarla es el Papa„—"En cuanto á la anexion próxima de los estados alemanes de Austria, sea vd. seguro, señor periodista, que no la queremos y que seria yo capaz de hacer la guerra á quien me la diero.

Hace tambien del aleman un retrato que dejo á su meditacion. "Los alemanes, mis paisanos, son trabajadores, virtuosos, perseverantes, económiros, pero si llegasen un dia á ser rusos (se trata de una eventualidad lejana perderian sus buenas cualidades,, llevando al extremo los defectos de los rusos.

—Cuando el ruso roba, toma lo que necesita para mantenerse un dia: cuanto roba un aleman, se apropia del bien ageno *lo bastante* para que sus hijos mismos tengan siempre mas de lo que necesitan.

La pincelada es inmitable y vale todos los elojios del mundo.

La Alsacia y sobre todo la Lorena que habla francés nublan en algo el *azul* prusiano. Las nuevas poblaciones no se muestran agradecidas, así es que un consejero federal les ha mostrado la fealdad de su conducta. Mr. de Bismarck se ha contentado con decirles: "La anexion no tuvo por objeto haceros felices ó libres, pero prusianos, aunque os pese„ La mocion de las infelices provincias ha sido desechada por 198 votos contra 138, y el Gobernador civil, Herr Von Möller ha recibido órdenes para que no deje penetrar en esta tierra ingrata ningun periódico francés.

Mr. de Bismarck nos pinta que es primor..... una nacion de cocineros, peluqueros y sastres con instintos salvajes.

Bien está; pero los cinco mil millones se agotan y la miseria espantosa en el virtuoso imperio. Basta para convencerse del hecho leer sus periódicos No me regocijo de tan lamentable suceso: es con las armas y no por medio de los dolores del hombre que un pueblo piensa en lavar las afrentas recibidas en dias aciagos.

El *Times* emite consideraciones de alta política con respecto al peso que nos impone la paz armada de que disfrutamos.

Francia se fortifica; Inglaterra funde cañones; Prusia adopta un nuevo fusil y reforma sus parques de artillería; Italia pide 79 millones para el mismo objeto y los diputados dan al ministro 88 millones: Holanda, Belgica, todos en fin soñamos con la estruendosa trompeta del último dia... para nuestra hacienda Permítaseme un sencillo cálculo.

El conde de Molke decia en su último discurso á la Cámara que la Landwer era ni segura ni buena; que la nacion necesitaba de 400,000 hombres en los tiempos ordinarios. "Antes de medio siglo nuestras conquistas del año 70 serán seguras„ Budjet de la guerra 800 millones al año y por 50 años 40 mil millones. ¡Ocho veces el importe oficial de la contribucion de guerra, sin contar con la necesidad de cambiar el armamento á lo menos todos los diez años!

La cuaresma ha sido para el pueblo inglés el colmo de los gustos: las baladas del príncepe de Edimburgo, la elevacion de Mr. Disraeli y la quema de la ciudad de Coomassien.

Se ha recibido con entusiasmo á la jóven y linda duquesa; es rusa y no alemana.

Sir Garnet Woisley ha derrotado al rey Koffi kalkali y quemado la capital de los Ashantis. So lo el Brantoma, panteon de los reyes, no ha sido presa de las llamas, sir Garnet Wolseley no tuvo tiempo para reducirlo á cenizas. He aquí el pasaje mas importante de su despacho á lord Kimberle.

"Yo no tenia otra alternativa que la de dejar una señal de nuestro poder, señal del tal naturaleza que nos libraria de toda nueva agresion de parte de un pueblo que no respeta los tratados de paz.

He dado órdenes para la destruccion del palacio y el incendio de la ciudad. Tambien habia pensado en destruir el Brantoma, en donde descansan los restos mortales antiguos reyes, pero la operacion nos hubiera hecho perder un tiempo precioso.

¡Hurrah! por la humanidad de Garnet Wolsele.

M. Disraeli, el dean de los Tories ha reemplazado á M. Glabstone con una mayoria de 50 votos en el parlamento. Las sesiones prometen buenos ratos á lo que no rinden honor y culto al parlamentarismo. En su manifiesto de Greenwick, el leader de los liberales prometió, si le nombrasen con sus amigos, lo que no podia cumplir sin vaciar para siempre las arcas del Estado. Mr. Disraeli hizo otro tanto, exagerando aun las reformas que se habian de llevar á cabo despues de la derrota de los Whigs. Los Toris se encuentran entre la espada y la pared. El pueblo mas práctico de la tierra ha tomado por una realidad una excelente maniobra *parlamentaresca*.

En Francia el gobierno vive muriendo, ó muere viviendo. no sé; cierto es que tiene el pié puesto en el estribo.

Como dice Cervantes en su carta al Conde de Lesima.

Lucien Tanvel

—

El siguiente telégrama de Lisboa, dá los pormenores siguientes sobre la terminacion de la guerra.

Las negociaciones preliminares de paz entre el general Wolseley y el Rey de Ashantees, han sido completas.

Las siguientes son las condiciones estipuladas.

1° El Rey de Ashantee, pagará una indemnizacion de 50 mil onzas de oro.

2° Renuncia á todo reclamo sobre Adansi, Assin, Akiru, Denkera y Wassau.

3° Se compromete á retirar las fuerzas de Apolonia, Dix-Cove y de todas las demás partes de la costa pertenecientes á la Gran Bretaña.

4°. Tomará bajo su responsabilidad la libre conservacion de un camino de 15 piés de ancho desde Coomassie al Prath.

5°. Se compromete á proteger el tránsito de mercaucias entre Prath y Coomassie.

6° El Rey impedirá todo sacrificio humano.

7° Por último, se compromete á conservar por siempre la paz con la Inglaterra.

Al efecto, el Rey de Ashanteo, habia ya hecho un anticipio de mil onzas de oro á cuenta de la indemnizacion.

Noticias del dia

PARTIDO NACIONAL

El Comité Provincial se reune HOY 14 á las DOS DE LA TARDE en el local de sus sesiones Bolivar 14, para tratar asuntos de importancia;

Adolfo Alsina
Presidente
VICTORIANO de la PLAZA, ENRIQUE B. MORENO
Secretarios

Tentativa de homicidio—En un café de la calle de Comercio entre Perú y Bolivar hubo de ser asesinado el domingo á la noche el sargento mayor Farington, nacionalista, por un mitrista que le disparó un tiro á quema ropa, alevosamente.

El activo Comisario Muñoz hacía esfuerzos por capturar al delincuente. Es probable que á esta hora esté en manos de la justicia.

San Telmo—La eleccion última del 12 de Abril ha sido protestada por los Avellanedistas.

Parroquia de San Miguel—Las comisiones Empadronadoras se reunen todos los dias de las 12 á la 1 del dia en la calle Tacuarí núm. 21 para atender los reclamos sobre inscripcion.

Buenos Aires, Abril 13 de 1874.

Parroquia de la Concepcion—La junta empadronadora del cuartel 2° de dicha parroquia, se reune los dias Lúnes, Miércoles y Viérnes de 9 á 11 a m. en la calle Independencia núm. 316, para entender en las reclamaciones sobre inscripcion.

Francisco Uzal.
Alberto Martinez.

Gran desórden—Tuvo lugar antenoche, en una fonda de la Boca del Riachuelo un tremendo desórden.

Gran cantidad de individuos italianos y algunos argentinos en estado de ebriedad, promovieron una barahunda, en la cual tomó parte la policía momentos despues.

Fueron presos doce individuos italianos y cuatro argentinos.

Asesinato—Sobre la vía del tren del ferrocarril del Sud, á la altura de Barracas, se ha encontrado el cádaver de un individuo completamente despedazado, al parecer por las ruedas de una locomotora.

Esta version, es en casi su totalidad destruida, por los vestijios de una herida de puñal, que se le ha encontrado en el cuerpo de aquel desconocido.

Las autoridades de ese punto practican con ardor las dilijencias para descubrir á los autores del crímen.

Un personaje brasilero—Es esperado para el entrante mes entre nosotros, el Sr. Baron de Nioac, mas generalmente conocido por el nombre de Rocha Faria, acreditado comerciante brasilero y condecorado recientemente por el emperador de Austria, con la gran cruz de *Francisco José*, por sus servicios como comisionado brasilero en la Esposicion de Viena.

Fiebre amarilla—Ha disminuido en Rio Janeiro.

Bombas Orsini—Ha sido tomado antes de ayer un italiano, á quien se encontró ocupado en fabricar bombas Orsini.

No habiendo respondido satisfactoriamente, fué puesto incomunicado, hasta adquirir nuevos informes.

Teatro de la Victoria—El dia 15 del corriente, abrirá las puertas al público este coliseo, completamente reformado y embellecido. Las obras de separacion que han sido importantes, y el decorado escénico, nuevo en su totalidad, haran de él un punto de cita para la buena sociedad bonaerense.

Al frente de la compañia se encuentra el laborioso artista Sr. Fernandez, ventajosamente conocido del público, que dará con su actividad y buen gusto gran variedad al espectáculo, para lo cual cuenta con un lucido cuadro de artistas que secunden sus esfuerzos.

Le deseamos un feliz éxito tanto artistico como pecuniario.

Castigo de un traidor—Como es sabido, los resultados de la traicion agradan á cualquier partido cuando le son propios, mas el traidor es siempre despreciable á los ojos de todos los hombres de bien.

Una carta de Castellon, dirijida á "La Discusion" de Madrid, participa que el sargento que facilitó á los carlistas la entrada en Vinaroz, fué por ellos fusilado *recompensándole* de ese modo su infame traicion.

A este respecto dice el mismo diario:

"Que esto sirva de ejemplo á cualquier malvado que con mano sacrílega, aumente el derramamiento de sangre en su patria, vendiendo cobardemente la vida de sus compañeros de armas.

"Que sean tres veces malditos los traidores!"

El desfalco en la Comisaria de Guerra—Recordarán nuestros lectores que hace cuatro ó cinco dias, dijimos que la Policía habia reducido á prision, á un jóven de apellido italiano, contra el cual existian sospechas de estar complicado en el desfalco hecho en la Comisaria de Guerra, cometido por el prófugo Fernandez.

El comisario D. Justo Pastor Monteros y otro agente de la autoridad, eran los encargados de llevar adelante los procedimientos del proceso.

Han tomado, pues, todas las declaraciones necesarias, y han dado tambien los pasos conducentes á la completa averiguacion del hecho.

A estar á los informes que hoy hemos obtenido de fuentes fidedignas, no cabe ya duda acerca de la complicidad, ó del conocimiento de los hechos que el mencionado jóben ha tenido,—hechos que prepararon el robo escandaloso en la Comisaria.

Resulta, que el detenido es tutor de los hermanos del prófugo, y estaba encargado de percibir 60,006 ps. m|c. que los rematadores Bullrich y Ca. debian entregarle, como producto de la venta de los muebles de Fernandez.

La autoridad sigue adelante sus investigaciones y hemos de tener al lector al corriente del jiro que tome el asunto.

Descuido perjudicial—El muelle de pasageros va llegando a un estado muy semejante a la ruina.

En la segunda escalera, faltan tres escalones seguidos, dejando un espacio vacio que solo puede salvarse de un salto ó descolgandose por la baranda.

Los dos medios son arriesgados, y la autoridad correspondiente debe tener en cuenta que no a todos agradan los ejercicios gimnasticos, mucho menos a las señoras para quienes un salto descompuesto, puede ser de fatales consecuencias.

La comunion de regla—Que debia tener lugar hoy queda suspendida hasta el Domingo 19, a causa del decreto de Gobierno, prohibienda el transito de los carruajes por las calles de la ciudad durante el dia de las elecciones.

Las fuerzas nacionales—El Gobierno de la Nacion, ha dispuesto que una parte de las fuerzas de linea existentes hoy en Buenos Aires, permanezcan hoy acuarteladas; otra parte, distribuida convenientemente en diversos puntos de la ciudad.

A mas permanecera en la casa presidencial, un batallon de linea. y una pieza de artilleria.

Estas medidas han sido tomadas a objeto de que los Comisarios especiales, sepan a donde deban concurrir en busca de auxilio, caso de producirse cualquier choque entre las fracciones electorales.

Salida de vapores

Hoy, para el Salto y escalas del puerto á las 10 Villa del Salto.

Hoy, para Montevideo á las 5 el Rio Uruguay.

Martes, para el Salto y puertos intermedios el vapor Uruguay.

Rosario, Paraná y Santa-Fé, del 25 de Mayo á las 9 y 50 de la mañana el Lujan.

Mañana, para Rosario y escalas del 25 de Mayo á las 9 y 50 de la mañana, el Proveedor.

Martes, para Rosario Paraná y Santa Fé á las 9 y 50 del 21 de Mayo el Capitan.

Para la Asuncion

Con escala en Corrientes y puertos intermedios del Tarasito el vapor Paquete Nacional CISNE saldrá el Domingo 19 del corriente á las 10 de la mañana, conduciendo carga y pasageros.

Desde el Lunes 13 del corriente la Agencia proporcionará lanchas para embarque de la carga por cuenta de los cargadores.

Agentes—A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Vapores esperados de los Rio

Lunes Lujan Sta. Fé Martes Proveedor Rosario, Miercoles Primer Argentino Santa Fé Jueves Lujan Rosario, Sabado Capitan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Santa Eé "Diamante Concordia Genoral Nazar Rosario, Jueves Proveedor Rosario, Viernes Primer Argentino Sta Fé, "Herminia Gualeguay, Sàbado Capitan Sta Fé, "Iris Uruguay, "Rio Apa Rosario, Domingo Proveedor Rosoria, "General Nazar ".

Vapores esperados de los Rios

Lunes Lujan Sta Fé.
Martes Proveedor Rosario,
Miercoles Primer ArgentinoSanta-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Iris Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.

Telégrafo Comercial

Bolsa de comercio

Abril 11 de 1874.

Nada en fondos publicos ni en acciones.

En cédulas se hicieron negocios importantes y como lo habiamos previsto á precios mas subidos que los de ayer como consta del resumen siguiente:

Resúmen:
Cédulas Hipotecarias.

Al contado	A	5000—83 1|2
" "	"	2400—83 3|4
" "	"	21000—83 5|8
Abril 15	"	60000—83 5|8
" "	"	20000—83 3|4
" 30	"	100000—83 3|4
"	"	70000—83 7|8
"	"	280000—84
Mayo 31	"	11000—84
		668400

FRUTOS DEL PAIS

Mercado Constitucional

Abril 11 de 1874

Cueros

Cueros vacunos secos seg cond 165,170 á 175 ps.
Lanares de matadero 26 á 28 rls llb.
Id id campo 23 á 25 id ic.
Corderitos ps 6 á 7 doc.
Venados 75 á 80 id.
Nutria ps. 4 á 5 lib.
Potro secos de 35 á 45 uno.

Lanas

Lana seg clase 60, 70 á 80 arb.
Extra fina especial 85 90 á 95.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 156 arrb.
Id id del Norte 140 á 150 ld.
Id de vaca sin marlo 110 120 id.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond de esport. 14 à 14 1|3 rls fts.
Id en casco ps. 42 á 45.
Id pisado de campo 30 á 32.
Grasa en panzas 40 á 42.
Id de potro en casco 45 á 50.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55 lib.
Id atado in lio 40 á 45 id.
id sucia 30 á 35 id.

Cereales

Trigo superior 180 á 190 fang.
Id bueno 160 á 170.
Id reg 140 á 150 id.
Id inferior 120 á 160 id.
Maiz 45 á 55 id.
Cebada 40 á 50 id.
Harina en los Molinos 32 á 35 artb.
Afrecho id id á 5 id.

Pasto seco.

Alfalfa fardo de campo 450 a 480 ton.
Mezcla id 300 a 350 id.
Por autorizacion de la Comision Directiva.
C. C. de Escurra

BANCOS

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra scuento.

á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftsr Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conn á además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7% y se reciba en los descuentos el 9%.

Depósitos comercials

Se abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

El Banco Mercantil DEL RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista 4 p%
" on 15 dias de aviso....... 8 "
A plazo fijo de 60 dias .... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente. 15 p% anual:

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del "National Bank" en Irlanda; y del "Britishs tinen la Bank" en Escocia; sobre Paris; Burdeos, Amberes Génova. Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del "Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Charred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta como baio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.

F. Wanklin
Director Gerente

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista........ 6 p%
A plazo fijo de 39 dias .... 8 "
" " 60 dias........ 9 "
" " 90 dias........ 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aire 1° de Novimbre de 1873.

Secretario.

Diversiones públicas

Alcazar Lyrique

Direction de Mr. Coche lin

Mardi 14 Abril 1874.

La Timbale d'argente

Avisos nuevos

El Dr. D. Adolfo Argerich

Falleció el 19 de Abril de 1871.

Da. Amelia Lahitte de Argerich, sus hijos, doña Mauricia M. de Argerich, doña Eusebia y el Dr. D. Juan Antonio Argerich, invitan á sus amigos quieran acompañarlos á oir unas misas el Sábado 18 en el Templo de San Francisco de diez á once de la mañana.

13 a 5p v15

Agradecimiento. Ha-

cia tres años que padecia muchisimo de dolores reumatico sin que ningun remedio me hubiese podido calmar, en cama desde ocho dias y pronto á sucumbir apelé al remedio sin igual.

Despues de 4 fricciones los dolores han desaparecido completamente, el sueño, las fuerzas y el apetito han vuelto al poco tiempo, desde el 30 de julio de 1871 hasta la fecha no he sentido absolutamente nada y para dar una prueba de verdad y de mi esterna gratitud, agradezco infinitamente al Sr. Charlier que vive en la calle de Entre Rios núm. 118—Francisco Canepa calle Defensa, Barracas, y Juan Barruta, calle Mitre núm. 147, fue curado por el mismo remedio Pedro Rossi, calle Defensa, Barracas.

705 v 12 3p v 15 a4 v7.

DESGRANADORES DE MAIZ

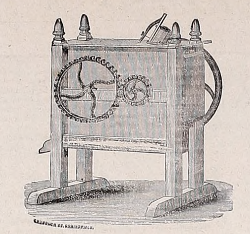

De varios sistemas y tamaños, y de las mejores clases que se fabrican en los Estados Unidos. Los hay en depósito y despachados, por mayor y menor á precios muy equitativos en el—

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS

E INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA

—DE—

ROLDAN, LANUS Y Ca.

RIVADAVIA 345

a10-30p-v14m

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador M. del Carril, se ha de vender en público remate el viérnes 17 del corriente á las 12 del dia, 160 fanegas de maiz en espiga, siete cuadras de maiz en pié y 200 gallinas, todo perteneciente á la testamentaria de don Bernardo Berti.

Los interesados pueden ocurrir en el dia citado á la chacra que fué del mencionado Berti donde se les pondrá de manifiesto los bienes espresados—Lomas de Zamora, Abril 11 de 1874.

Roque E. Correa.

799 a13 4p v17

Aviso al público

D. Federico Larroy no puede vender ni hipotecar las casas que tiene en la calle Lorea entre Potosí y Moreno, por no haber pagado aún al maestro albañil, y para evitar perjuicios lo comunico al público.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874. *Pablo Tunda.*

790-3p.v11.

Aviso habiendo desa-

parecido un saco de noche que contiene unas dimisorias para ordenes pertenecientes al Sr. D. Francisco Martinez del Val, se suplica á quien lo halla tomado ó lo encuentre tenga la vondad de entregará lo menos las dimisorias en esta Imprenta llevando como gratificacion todo lo demas que él contiene. No. 762 m-28-4p.

La Comision de Sa-

lubridad de San Juan Evangelista, llama á licitacion la construccion de 50 tableros destinados para fijar carteles en las esquinas de las calles estos deberan ser exactamente iguales á los que han establecido las demas comisiones de Salubridad.

Las propuestas deberan hacerse por escrito y seran entregadas en secretaria un dia antes de su apertura que se verificará en presencia de los proponentes designándose á este efecto el dia Sabado 11 á las *cinco* de la tarde.

La comision aceptará aquella propuesta que crea mas conveniente.

German Goitia.
Secretario

a10 2p v21

Industrial Nacional

En la calle San Martin núm. 43

Existe el hermoso y cómodo salon de lustrar calzado de los Sres. Bastardo y Ca. los que ofrecen al público sus servicios tanto en su casa como á domicilio.

M. 12.

PARTIDO NACIONAL

El Comité presidido por el Doctor Don Adolfo Alsina se reune todos los dias de once á cuatro de la tarde y de ocho á diez de la noche en la calle Bolivar N. 14.

Habiendo sido instituido dicho Comité para dirigir los trabajos para electores de Presidente y para Diputados y Senadores Provinciales, solicita para el mejor éxito de aquellos el concurso de todos los amigos políticos.

Club Parroquial Al-

sinista de Balvanera. La Comision invita á todos sus correligionarios para que asistan puntualmente desde el dia de la fecha á las siete de la noche calle de Ombú No. 53 para tratar de asuntos de la mayor importancia para el porvenir de la Patria. Dichas reuniones tendrán lugar sucesivamente hasta el dia señalado para las elecciones de electores—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.

a10 v11 *La Comision.*

La Comision Empadronadora

De la Parroquia de Monserrat Seccion 2° 4° se reune todos los dias, de 7 á 9 de la noche en la calle de Belgrano Núm 363 para atender los reclamos que hubiera lugar de los ciudadanos que pertenezcan á dicho cuartel.

Buenos Aires, Marzo 27 1874

n760 m28 4p-31a

Empadronamiento

Por el presente se hace saber á los ciudadanos domiciliados en el Cuartel 1° de la Parroquia de la Piedad que hallan quedado sin inscribirse que desde la fecha pueden ocurrir de 4 á 6 y 1|2 de la tarde á calle de Paraná número 145, donde se hallará reunida la Comision.

Parroquia de Monser

rat comisíon empadronadora cuartel segundo.

Esta comision se reune todo los dias habiles de ocho a diez de la mañana, a objeto de atender los reclamos a que haya lugar en el juzgado de Paz, Pozos 88, Buenos Aires, Marzo 24 1874.

Feliz Zamorano, Manuel Amorozo Julio Reiesig.

Aviso Municipal

COMISIONES EMPADRONADORAS

Se avisa al público que las Comisiones Empadronadoras se reunen en los locales siguientes, fin de atender á los reclamos del vecindario.

Parroquia de la Piedad

Cuartel 1.° calle Paraná núm. 145 de 4 á 6 de la tarde.
2.° id Potosí 517 de 9 á 11 de la mañana.
3.° id Cangallo 421 de 6 a 7 de la tarde.
4.° id Garantias 55 de 6 a 7 id:

Parroquia de San Telmo

Las Comisiones de esta Parroquia se reunen en la calle de Bolivar núm. 386.

Parroquia de San Nicolás

Todas las que corresponden á ésta, en la calle de Cuyo núm. 289, esceptuando la del cuartel 4.° que lo hará en el local de la Comision, calle de Cerrito entre Temple y Córdoba.

Las demas comisiones se reunen en los Juzgados de Paz de las respectivas Parroquias.

m28-8p

La comision empa-

dronadora seccion 2ª cuartel 4° de Monserrat, se reune todos los dias habiles de 7 á 9 de la noche en la casa calle de Belgrano No. 363 para atender á los reclamos que hubiere lugar á los ciudadanos que pertenescan á dicho cuartel. Buenos Aires Marzo 26 1874.

n781 5p v10 *La Comision.*

Clase de noche 50 ps.

por mes: lectura, escritura, gramática castellana, geografia, aritmética, algebra, geometria, dibujo, teneduria de libros, frances, inglés, italiano, aleman, latin etc.

NOTA—Se dá lecciones particulares Moreno 184. n782 3p v8

Junta de apelacion

PARROQUIA DE SAN CRISTÓBAL

La junta de apelacion de esta Parroquia se reune todos los Lúnes, Miércoles y Viérnes desde las 11 de la mañana hasta la una de la tarde para atender los reclamos sobre la inscripcion Provincial en la calle de Europa 494, Comision de Salubridad.

Luis L. Cerro.
Santiago R. Pilotto.
Enrique Sabaté.

PARROQUIA DE SAN CRISTÓBAL

CUATREL 1°

La junta Empadronadora de este Cuartel se reune tados los dias de 9 á 11 de la mañana y de tres á 6 de la tarde para oir los reclamos sobre falta de Empradronamiento.

CARTEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO

La junta Empadronadora de estos Cuarteles se reune todos los dias de cuatro á seis de la tarde para oir los reclamos sobre falta de inscripcion.

La junta inscriptora.

Seccion Judicial

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia én lo civil Doctor D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza, á D. Juan Dupuy para que dentro del término de seis dias contados desde la publicacion del presente: comparezca á la oficina del que suscribe á devolver el espediente que tiene en su poder seguido por Don Agustín Guero, con D. Estevan Brignoli bajo apercibimiento de declararlo revelde en este juicio y seguir el procedimiento con los estrados del Juzgado, Buenos Aires Abril 10 de 1884. **Felix Sagasta.**

N 797 a 12 6 p v 18.

Por mandato del señor Juez de 1ª instancia, en lo civil doctor don Luis Belaustegui, se cita y emplaza, por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Gregorio Merlo ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 6 de 1874. **Carballo.**

N. 787 a 8 30p-v11 mayo.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor Don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ramona Costa para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Marzo 4 de 1874.

N691 m530v7a *Leandro Garcia.*

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por treinta dias á todos los q'se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan B. Ravera y doña Catalina Rusi, y su hijo don Cárlos Ravera, ya sean como herederos acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Febrero 10 de 1874—**Carballo.**

N. 657, f25 30 v28 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza, por el término de seis dias contados desde la primera publicacion del presente á *D. Diego* Jacinto Arana, á fin de que comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por *Doña* Rosa Batisti contra su esposo *D.* Valentin Casado por alimentos, y á constituir domicilio legal, cuyo espediente tramita por la oficina de Agrelo, donde está adscrito el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 29 de 1874. **Leandro Garcia**

a1-6p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de don Pedro Quintana y Garcia; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde de la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 7 de 1874—**José Ignacio Robles.**

Núm. 658. f25 30 v28 m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se hace saber que en los dias diez y nueve, veinte y veinte y uno del entrante mes de Marzo, se procederá por el Juez de Paz del Partido de Chivilcoy, no admitiéndose oferta por menos de las dos terceras partes de su justo precio al remate en pública subasta de los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Guillermo Flanagan, y cuyo tenor es el siguiente: 1 caballo en 350 ps., 1 yegua de silla en 150, 1369 ovejas á 35 47;915. En poder de don Guillermo Biersutable á quien hay que reservarle la cuarta parte del producto de la lana de este año 1565 ovejas á 35 ps. 51;275, como tambien una poblacion y algunos muebles y útiles cuya tasacion se pondrá de manifiesto en el acto del remate—Buenos Aires, Febrero 12 de 187—**Faustino Miñones.**

Núm. 663. f25 30 v29 m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados, por fallecimiento de Patricio Daley, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 27 de 1874—**Mariano Andrade**—Defensa 74, 3er. patio.

N. 675 m3-30v5a

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Prado ha dispuesto se cite y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio Cabrera ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treintas dias comparezcan ante el Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.

Nemesio Zanoletti.

No. 795 a 12 30 p v 16 m.

Juzgado de Paz de la Parroquia dela Piedad.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. A. J. Tapié para que en el término de 6 dias desde la publicacion de este edicto, comparezcan á este Juzgado á contestar á la demanda que le ha interpuesto D. Feliz Selecia, por cobro de pesos **Eliseo Bosch.**

N. 796 a 12 3 p v 15.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Don Andrés Gamboa y Doña Vicenta Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 31 de 1870.

Faustino Miñones.

n. 749. 30p. v27 a.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaústegui, se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Victor Martinez y doña Flora Muñoz, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Carballo.** N. 744 m21 30 p v25a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Boero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1874.—**Nicanor Repetto.**

N. 743. m22. 30p. v25 a.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Vicente Parodi, para que en el término de diez dias, desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que le ha promovido D. Benito Parma sobre desalojo de casa.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874.

Eliseo Bosch.

N. 742. m22. 10d. v30 a.

Por disposicion de este Juzgado de los autos testamentarios de Don Francisco Zabaleta, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á los herederos y acredores que haga, bájo apercibimiento de paránles el perjuicio que haya lugar por derecho. Dolores Marzo 17 de 1874.

Vicente Ygarzabar

238 m20 20p v23á

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instáncia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se citan llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estanislao Muñor, ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha ante su SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Marzo 6 de 1874. Defensa 70, segundo patio.—**José Ignacio Robles.**

N. 739. m. 19 30 p v 24 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Salvador María del Carril se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de las marenas menores, Rosario y Juana Ballejos; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presente ante S. S. por medio de la oficina de Don Maximo Luzuriaga, dondo se halla adscripto el q' firma; bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Marzo 28 de 1874--**Carlos M. Perez** Escribano Publico---Oficina calle de la Victoria n. 108. n. 765 m-28-30p. v 4 m.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Farias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98 á dedudir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 21 de 1874. **Nicanor Repetto.**

No. 754 m-28-30p v 30a.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Roman Villegas, ya sea en concepto de herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante S. S. Escribania de Don Mariano Cabral, á cargo del escribano abajo firmado á deducir sus acciones en forma, apercibidos que no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 10 de 1874.—**Laureano Carballeda.**

n 708 m10 30p v 14 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pio Batta Camartin, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante Señor Juez de lo Civil Doctor Don Aurelio Prado por intermedio del Escribano infrascrito—Calle de la Defensa número 74,—á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 27 de 1864.—**Natalio A. Ponce**, Escribano Secretario.

No. 756 m28-25p-v22a

Por disposicion del señor Juez D. Bonifacio Zapiola hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo "Caravelas Grandes" en la margen izquierda, aguas arriba compuesto de doce cuadras de frente al citado arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente con el arroyo Caravelas por un costado con D. A. Frebourg y por el otro con D. Pedro Malaver y por el fondo con bañados, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante el y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Lasalle el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Marzo 20 de 1864. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.

No. 758 m28-v17 mayo

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de D. Remigio Leguizamon y Nieto, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina adeducir sus acciones enforma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho---Buenos Aires, Marzo 24 de 1874---Oficina Defensa 74, 3° patio.

Mariano Andrade
Escribano Secretario.

N. 766 m29 30p. v 4 m.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de primera Instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Pedrasa, á fin de que, comparesca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones enforma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 17 de 1874.

Oficina Defensa 74—**Juan E. Coronado.**

N. 737. 30 p v24 a.

Por disposision del Señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerónimo Vardes ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desdelafecha comparezcan al Juzgado de su S. S. y oficina del qne firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar porderecho Buenos Aires marzo 13 de 1874.—**M. Peres Gomar.**

N729 m17 30p v21 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Fiquezas, yasean como herederos ó acreedores para que en dicho termino comparezcan ante su Señoria y oficina del que suscribe calle de la Victoria numero cientodos á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Febrero 11 de 1874—**Manuel Naveira.** m10 30d v14a

El Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado ha dispuesto se cite llame y emplace, por el termino de treinta dias á todos los que como herederos ó acredores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fausto y Doña Mercedes Moza para que dentro de dicho termino comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del qne suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 9 de 1874—**Manuel J. Sanabria**, Escrivano Publico.

7 710 m10 30 p v 14 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama; emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamicoto intestado de Da. Antonia Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sas acciones—Buenos Aires Febrero 26 de 1874.—**Faustino Miñones.**

n 706 m10 v- 14 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Magdalena Gamboa para que en el término de treinta dias contando la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones—Buenos Aires Febrero 14 de 1874.—**Faustino Miñones**

n 706 m10 v 14 a.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Nicolás Piaz ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe à deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874—**A. Miñones.**

Núm. 19 m13 30p v17a.

Por disposicíon del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acréedores de D. Pedro Maldonado, para que en el termino de treinta dia de la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoría y oficina á cargo del infrascrito á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 11 de 1874.--**Manuel Llanos Oliver**, Escribano Secretario.

N. 717 13 m. 30 p. v17 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias diez, once, y doce, del entrante Abril se ha de proceder por el juez de Paz de Magdalena al remate en pública su base ta de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Luis Veli; consistentes en bienes raices muebles, semovientes articulos de tiendas almacens ferreteria etcetera y cuyos bienes se encuentran mas detalladamente en el inventario que existe en la Secretaria del que suscribe Defensa 74 á donde los interesados pueden ocurrir ó en el Juzgado de Paz ya mencionado previniendose que no se admitirán ofertas que bajede las dos terceras parte de los precios consignan dos en dicho inventario.—Buenos Aires Marzo 10 de 1874—**Faustino Miñones.**

m11 30 v14a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancio en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Belgrano, para que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma apscrido á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 27 de 1874. Escribano Publico—**Leandro Garcia.**

N-701. m9, 30 p 13 a

Por resolucion de este Juzgado se cita llama e emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña Juana Luques, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.

José Hijinio Solveyra

al 30p

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Blas Felipe Monteverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y Oficina del que firma, bajo Cabildo Buenos Aires Marzo 4 de 1874—**Eduardo Munilla.**

núm. 695 30-m5 v12 A

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Romona Novou á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Mrrzo de 1874.

Clodomiro Gallardo.

Núm. 718. m11 30p v17a

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Leonarda Castro y D. Pedro Burgos, para que dentro del termino de treinia dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento:—Buenos Aires Febrero 25 de 1874.—**Bartolomé Martin.**

N. 700. m. 9 30 v 13 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, si han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos, en la última tarde los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de Abril, de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Tello, situadas en dicho pueblo, compuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente al Noreste por 75 de fondo al Sud Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,307 pesos moneda corriente, y el de la segunda de 14 1|2 varas de frente por 50 de fondo, formando una figura irregular, por tener solo en la latitud de fondo 13 1|2 varas que forman una especie de 700 varas cuadradas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones.

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz ó á la oficina del infrascripto, calle Defensa núm. 74, donde se les poldrá de manifiesto los autos espresados **Teodoro Luis Pardo.**

N. 721. m. 13. 30 p. v 17a.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Noguera. á fin de que sea como heredero ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires Marzo 18 de 1874.—**Manuel Lacasa.**

No. 741 m21 30p v25.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados en su fallecimiento por Don Alonso Villarruel y Doña Teresa Ponce ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias comparezcan ante el Juzgado y oficina del infrascrito que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que la ley determina—Mariano Andrade—Defensor—N 74—3er patio.

Buenos Aires Marzo 16 de 1874—N733 m19 30 pv23a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerónimo Valdes ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparescan al Juzgado de su SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 13 de 1874.—**M. Peres Gomar.**

N, 726 m 18 30 p-v-21 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Pardo, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de B. Hillimed ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la públicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecha, Buenos Aires Abril 6 de 1874, **Eduardo Munilla.**

788 a 8 v 11 m.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Fazio, para que en el tármino de 30 dias, se presenten ante el Juzgado de su señoria á deducir sus acciones en forma, por intermedio del Secretario que suscribe; bajo aprercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Miguel Repetto.**

No. 789 a 8 30p v-1m.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita llama y emplaza por el término de tres dias, á Don Bartolo Losardi para que comparezca dentro de seis, por si ó por apoderado, por la Secretaría del que firma, á contestar el licitado de la demanda que se le ha conferido y á estar á derecho en los autos que contra el ha promovido Don Juan Barbieri sobre cambio de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 16 de 1874—**Isiderio Campos**—Escribano Secretario.

No. 779 a 8 3 pv-10.

Por resolucion de este Juzgado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los conyuges D. Juan de la Rosa, y Doña Justa Rodriguez, para que en el perentorio término de trenta dias, contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.

José Higinio Solveyra

a1-30p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado, se cita y emplaza á D. Jacobo Tomé ó á sus herederos, en caso que este hubiese fallecido, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca al Juzgado de S. S. por conducto del Secretario que firma a estar a derecho, y practicar un reconocimiento en los autos seguidos por D. Agustin Delfino produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.

No. 768-m30 30p. **N. Zanoletty**

Por disposicion del señor Juez de 1ª Istancia en lo cívil Dotor Don Miguel García Fernandez se han de hacer almonedas y rremate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos. en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del próximo mes de Marzo, de dos fincas pertenecientes alas testamenteria de Don Nicolas Tello, Doña Valentina Machado, situadas en dicho pueblo, compuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente Nor Este por 75 de fdo al Sud Oeste, tasada en todo sus ramos en la cantidad de 30,307 ps. moneda corriente y el de la segunda de 14 1|2 varae de frente, por 50 de fondo, formado una figura iregular por tener solo en la latitud del fondo 13 1|2 varas que forma una superficie de 700 varas cuadradas tasadas en todas sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente, previniendose que no se admitirá oferta que no exeda de la dos terceras partes de su tasacion:—

Los que se interesen en la compra pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz, a la oficina del infrascripto calle de Defensa N. 74, donde se les pondra de manifiesto los autos espresados.

Buenos Aires Marzo 31 de 1874—**Pardo.**

n775 m-31 30p v 6 mayo

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña María del Tránsito y Doña Carlota Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante su señoria y por conducto del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874.

Manuel Perez Gomar.

n. 747-30 p. v27 a.

Por dioposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Don Antonio Deleterris, para que comparezca dentro de seis por la Secretaria del que firma y Juzgado de S. S., á contestar el traslado de la demanda que se le ha conferido, á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D Antonio Degiovani sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele por defensor los Estrados del Juzgado—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.

Z. Campos.
Escribano, Secretario.

n. 748 3p. v27 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Venceslao Pacheco, se notifica por el término de 10 dias á Da. María Alcaráz el auto recaido en la demanda que sobre desalojo y cobro de arrendamientos le sigue D. Pedro Laffite y cuyo tenor literal es el siguiente:—Buenos Aires, Agosto 24 de 1872. —Autos y vistos: Los presentes que sigue el Procurador D. Eulójio Silva por D. Pedro Laffito contra Da. María Alcaràz sobre desalojo de un campo y cobro de arrendamientos, y considerando—que despues de los trámites de derecho y citada de remate Da. María Alcaráz á f. 74 v., no ha deducido escepcion alguna dentro del término legal—fallo mandando llevar la ejecucion adelante hasta que, realizada la venta del bien raíz, se haga completo pago al acreedor del capital los intereses y costas de la cobranza. Respecto al 4.° punto del escrito de f. 83 certifique el actuario si ha vencido el término señalado para el desalojo del campo y vuelva—H. Martel.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.

A. Miñones.

N. 791-10p.v19. Defensa 74.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Miguel Smith, ya sea como herederos ó acreedos, por que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del quo suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 9 de 1874. **Carballo.**

N. 795 30p a 11 v 14 m.

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias nueve, once y doce del entrante mes de Mayo, ante el Juez de Paz del partido de Moreno, de una finca ubicada en aquel pueblo, perteneciente á la testamentaría de D. Manuel Castaños, compuesto su terreno de 19 1|2 varas de frente, por 64 varas y 10 centésimos de fondo, encontrándose frente á la estacion del ferro-carril, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 68,690 pesos m|c., advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de 65,000 pesos m|c.; pudiendo los interesados por mas pormenores acurrir á la oficina de D. Julio Mendez, á la que me hallo adscripto por donde transita la citada testamentaría.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.

Saturnino García.

G. 792-28p.v10mayo.

Por órden del Dr. D. José María Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil, se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D: Juan Ignacio Correa, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe, à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874—**Juan E. Coronado.** a. 11-30p.

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á D. Guillermo Pintos, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á constituir domicilio legal dentro radio de diez cuadras del asunto del juzgado, en el espediente que contra ella sigue Don Juan Bautista Lagomarsino, sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de seguirse la causa en sus rebeldia, y hacerse las modificaciones á los estrados del Juzgado—Buenos Aires, Abris 9 de 1874. **Clodomiro Gallardo.** N. 794 a. 11 6p. m.

Juzgado de Paz de la Lomas de Zamora.

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de tres dias á contar desde la fecha, á Doña Angela Meda y su esposo D. Moises Arrioli para que dentro el término de seis dias se presenten á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que les ha interpuesto D. José Georgis por cobro de un documento hipotecario; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Marzo 31 de 1574. **Roque E Correa**
No. 772-m31-4p

Por disposicion del Sr Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Luis Debeno letti que dentro de 15 dias presenten al sindico D. Benjamin Sodon los títulos justificativos de sus creditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra, asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos al Sr. Juez Comisario D. Francisco Molina Vrimont, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Marzo 25 de 1874.
Isidoro Campos
No. 771-m31-3p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado se cita a junta general a los acreedores de D. Emilio Castro Boado, el cual se ha presentado por el Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, haciendo sesion de bienes y la que tendra lugar el viérnes 10 de Abril a las 2 de la tarde en la sala del despacho—Buenos Aires, Marzo 30 de 1874.
Manuel Maimierea
Escribano Secretario
Oficina, Defensa N. 74
N. 769 m30 3p v 3a

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza a los fallidos Brauchier Lostrehor y Ca para que comparezcan ante el Juzgado a efecto de estar a derecho y constestar un derecho que se les ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de praveerse lo que corresponda—Mayo 27 de 1864
Joaquin Reynoso
N 772-m-31-3p

Por mandato del señor Juez de primera instantancia en lo civil Dr D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que concideren con derecho á los bienes qnedadas por muerte de Doña Bonifacia Mar a de Olivares ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de SS: y oficina del que firma à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar per derecho Buenos Aires Enero 9 de 1874
Juan Rodriguez
3p v7a

Por mandato del Sr Juez de 1a. instancia en la ciuil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplo za por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Nicademas ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimientos. Buenos Aires, Febrero 23 de 1874
Carballo
N 650 f23 30 v23m

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de D. Manuel Arriaza á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 24 de 1874. **Clodomiro Gallardo.**
No. 687. m 30v6a.

Por disposicion del Señor Juez de comercio de Don Juan E Barra se hace saber á Don salvador Bundini el siguiente decreto recaido en los autos que le han iniciado los señores Dn Diego semple y Ca. sobre cobro de 4,800ps mjc importe de un pagaré"Marzo 14. de 1874.—Por presentado con el documento protestado que se acompaña intimese el pago dentro de tercero dia bajo apercibimiento de notificarse por edictos ul segundo punto Certifiquese como se pide al tercero hafse por constituido el domicilio en la calle de Bolivar núm 57 - Barra Lo que se notifica al referido Bandini por medio del presente edicto. Buenos Aire Marzo 14 de 1874 **P. Sicomes**
N730 mos16 3p v20.

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil D. L is Belastegui se hace saber á Don José A. Navarro el auto siguiente. Buenos Aires Marzo 26 de 1874 autor y vitor: No habiendo comparecido Don. José A Navarro durante el término que se lo señaló; se le declara reveldc, debiendo notificarsele por edictos esta providencia y por el termino de 6 dias, entiéndase las ulterioridades con los estrados del Juzgado—Belaustegui. La proveo y firmo el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dotor Don Luis Belaústegui en Buenos Aires, 26 de Mayo de 1874, doy fé—Manuel Rey Goráman—Buenos Aires, Marzo 27 de 1874.
Manuel Perez Gormar
Secretario.
n. 759 6p m28 v7 a.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita a D. Lorenzo Brizzolezi para que en el término de veinte y cuatro horas comparezca a la Oficina actuaria a constituir domicilio legal en los autos testamentarios de D Francisco Feijoor compareciendo asi mismo al juicio verbal decretado para el dia ocho del entrante mes de Abril, a la una de tarde, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por derecho,---Buenos Aires, Marzo 27 1874---**Dario Becear**, Defensa 78
n763 m28 3 p

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin, se han de hacer almonedas y remates, bajo el portal de la casa de justicia nacional, calle de Bolívar frente al número 116. en los dias nueve, diez y once de Abril próximo de las islas que se espresan a continuacion de propiedad de doña Petrona Mercandal isla núm 1 seis cuadras de frente al Parana de las Palmas mas ó menos con fondo a los Bañados hacia el arroyo Remace grandes tasada en mil ps. moneda corriente; mil plantas mas ó menos ó seis reales setecientos cincuenta ps. moneda corriente isla núm. 2, siete cuadras de frente mas ó menos al arroyo durazno con fondo a los Bañados hacia el arroyo Remaucito tasado en tres mil ps. moneda corriente, mil plantas mas ó menos a seis reals setecientos cincuenta pesos isla núm. 3 cinco cuadras poco mas ó menos al durazno con fondo a los Bañados hacia el arroyo durazno tasado en quince mil ps. seis mil plantas mas ó menos pero seis mil ps. isla núm. 4 doce cuadras poco mas ó menos del duraznito con fondos a los Bañados con monte da durazno silvestre plantacion de de sauces y alemos tasado en doce mil pesos moneda corriente, isla núm. cinco tres cuadras mas ó menos de frente al durazno con fondo a los Bañados con un gran monte de de durazno Silvestres en cinco mil pesos, isla núm. seis doce curdras de frente al arroyo Rico con fondo a los bañados con un gran albardon tasado en quince mil ps. moneda corriente.

Las personas que se interesen pueden ocurrir por mas por menores a la oficina del que suscribe Buenos Aires, Marzo 28 de 1874, **Juan Risso**
n767 m-28 8p v a.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá por el Juez de Paz del vecino en los dias diez y seis, diez y siete y diez y ocho del entrante mes de Abril á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado las haciendas y demas existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Cayetano Barbas no admitiendo oferta que sea ménos de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas datos à la oficina del que firma.—Buenos Aires Marzo 24 de 1874. **José Fernandez.**
No. 755 m28-15p-v 9a

De órden del Doctor Don Miguel García Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, se hace saber á Don Juan Labourdette por el término de tres dias, que en los autos que contra él y Don Francisco Martinez sigue Don Federico Garrigós, por cobro de alquileres há recaido la providencia del tenor siguiente, Buenos Aires, Marzo, 10 de 1874—Al otro sí, cítese de remate, correse pide—García Fernandez—Buenos Aires, Marzo 23 de 1873.
Juan E. Coronado.
m24 3p v28

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Meza, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria por intermedio de a Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Defensa 74—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.
Alejandro Miñones.

REMATES

R. Larrazábal C.

Por los mismos
Judicial—6 casas.

5 en la calle de Garantías núms. 258, 268, 260 262, 264, 266 esquina Arenales N: 268 entre Garantías y Callao, con tramway á media cuadra el que vá Belgrano un paso de los principales dos boulevares de Buenos Aires, que son calle Callao y Santa-Fé.

El Domingo 19 de Abril, á las 3 en punto de la tarde por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del doctor don Gil José Mendez, venderemos las mencionadas casas, cuyo detalle damos en seguida:

Casa calle de Garantias N. 258 se compone de 8 piezas, aljibe, cocina, letrina, etc. su terreno es de 15 1|2 varas de frente al Este por 31 de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la suma de 211,994 ps 30 centavos m|c.

NOTA—Esta casa es aparente para un colegio para cuyo destino fué construida.

Id núm. 260. Su terreno se compone de 7 vs 70 cts de frente al Este por 31 vs de fondo al Oeste, con 4 piezas, cocina, letrina, letrina, etc. tasacion 82,727 ps 50 cts m|c. ochenta y dos mil sietecientos veinte y siete ps cincuenta cts m|c.

Id No. 262—Igual á la anterior tasacion 82,044 ps. 52 cts m/c ochenta y dos mil cuarenta y cuatre ps. cincoenta y dos cts. m/c.

Id No. 264—Su terreno se compone de 7vs. 70 cts. de frente al Este por 21 vs. de fondo al Oeste con 4 piezas y demas, tasada en ps. m/c 71,324 20 cts. setenta y un mil trescientos veinte y cuatro ps. veinte cts. m/c.

Id No. 266—Esquina Garantias y Arenales, su terreno se compone de 8 vs. de frente al Este por 19 1|4 de fdo al Oeste, ensancha al fondo á 6 1|2 vs con tres piezas y demas tasacion 79,751 ps 60 cts m/c setenta y nueve mil sietecientós cincuenta y un peso sesenta centabos m/c.

Arenales 298 su terreno se compone de 7 varas 75 cts de frente al Norte por 18 varas 40 centavos de fondo al Sud con tres piezas, algibe y demas oficinas, tasacion 63,098 ps. 95 cts. m/c sesenta y tres mil setenta y ocho pesos noventa y cinco centabos m/c.

Nota—Estas propiedades tendran como base para la venta las dos terceras partes de su tasaciones.

E.L.Gowland hnos

Semanal

Importante remate

De Arrículos de Almacen

AL CONTADO
En su casa Bolivar 168.

El Viérnes 10 de Abril á las 11 en punto venderemos un gran surtido de artículos del Ramo cuyo pormenor es el siguiente:

150 bols arroz de la India, 80 bcs azucar 50 bords vino burdeos, 1 barriles vino, 100 bols arrz de la india, 20 bs americana, 20 bcas de primera, 80 bcas azucar de Pernambuco, 200 bols de fariña, 150 cjs tabaco, 201 vino seco, 100 barrils vino jerez, 20 id oporto, 300 bols porotos blancos frescos, 100 bolsas garbanzos, 20 tercios paraguaya fresca, 40 bols harina del pais, 100 damajuanas vinagre, 300 cjs vinos finos como sigue, burdeos, champañe, jerez oporto, tabaco americano en rollos, yerba argentina, en beas arenges, conservas, vino priorato, orejones, 500 cjs pasas de higo, 200 id Malaga, 600 cjs té en paquetes de 1|2 libra, Esteras de la india de color y blanca encurtidos, y otra porcion de articulos que estarán á la venta.

AL MISMO TIEMPO
Ojo Barraqueros Ojo

Por cuenta de una casa introductora 322 atados flejes cortados en tiras 2 cjs cada uno con 10 estantes para 6 docenas botellas, 1 cjn con 4 docenas botellas y 12 estantes para 8 docenas botellas todos de fierro.
150 fanegas sal de cadiz.
1 fardo bolsas vacias.

IMPRENTA DE EL MERCANTIL
POTOSI 89
ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA
PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p% de rebaja

TIPOGRAFIA — LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS — Tarjetas, Conocimientos, MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO — CUENTAS, LETRAS DE CAMBIO, ESQUELAS — Papeletas Consulares — BOLETOS PARA TRAMWAYS — CARTELES EN TODOS TAMAÑOS — DEFENSA — BOLIVAR — POTOSI N. 89

COLORES — IMPRESIONES — ESTADOS Y PRECIOS CORRIENTES — Almanaques grandes y chicos — CARTELITOS É IMPRESIONES EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS — Obras cientificas CON ILUSTRACIONES — IDIOMAS Y ENCUADERNAMIENTOS, ETC — EN TODOS

SUSCRICION:

Mensual	$ 25
Trimestre	" 75
Semestre	" 150
Por año	" 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán à un peso papel cada número.

Los AVISOS DE REMATE como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, asi como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"
DIARIO DE LA MAÑANA
CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS [campaña] 1800 " [Provincias] 800 "

A LOS REMATADORES les avisamos que hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Fred rick Ullmer, de Lond... apropósito para avisos, y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud

EL MERCANTIL Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí 89
—DEPARTAMENTO DE OBRAS— Para toda clase de trabajos, verse todos los dia Potosí 89 con J. P. CENNO

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieren honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de póder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden

Los AVISOS JUDICIALES, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes	$ 15
Seis	" 25
Diez	" 30
Quince	" 40
Treinta	" 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podràn disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ENTRADAS DE TEATRO — ESTADOS ESTADÍSTICOS — RÓTULOS DE FARMACIA — ACCIONES DIPLOMAS — ESMERO — CARTELES — REVISTAS MERCANTILES — PAGARES — CIRCULARES — ESQUELAS PARA REMATE — E INVITACIONES — BUEN GUSTO — BARATURA

AVISOS — IMPRENTA — DE DIARIOS DE TODOS TAMAÑOS — Facturas, planos y croquis de todas clases — POLIZAS, PROGRAMAS, GUIAS, — ESQUELAS — Recibos y Diplomas — OBRAS — CUENTAS — MERCANTIL

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

47,068, los señores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del Escribano D. Mariano Andrada donde está el espediento, escritorio del rematador San Martin 154.

NOTA—Este propiedad fué comprada el Agosto 10 por D. Ciriaco Lamadrid, y no habiendo dado cumplimiento, el Señor Juez ordena se proceda á nuevo remate.

Por el mismo

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Otro en la Villa de Lujan á seis cuadras de la estacion para el pueblo y á seis cuadras de la plaza Colon para el Sud, el terreno se compone de ciento cinco varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte terreno alto y fertil de los que pertenecieron á Da. Crecensia Piñero de Villareal lindando por el frente y fondo con terrenos de la espresada Da. Crecensia, por el Oeste con el señor Leiva y por el Este formando esquina tambien calle por medio con la espresada Da. Crescucia.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo
Judicial

De una casa calle Lorea No. 101 por orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria Carril y perteneciente à la testamentaria de D. Luis Quiso.

El Domingo 3 de Mayo á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa al mejor precio y dinero de contado cuyo detalle es el siguiente:

La casa está edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 73 varas de fondo al Oeste el primer patio 4 hermosas piezas de material una sala con dos ventanas de reja á la calle 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el primer patio con un segundo zaguan estas con pisos de tablas maderas duras y techos enbaldosados 2º y 3º patios con 8 cuartos de material techos de teja francesa y zinc pozo y demas oficinas necesarias tasada en todos sus ramos en la cantidad de 203,185 ps fts. 4 reales mjc cuya tasacion ha ordenado el Sr. Juez que sea base para principiar la venta de esta finca por ser muy baja titulos inmejorables,

Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones pueden ocurrir á la oficina del escribano Carballeda Calle Rivadavia No. 77 al escritorio del rematador San Martin 15 1|2.

Por el mismo

De tienda, merceria y varios muebles

En su casa calle San Martin 154.

El viérnes 10 del corriente á las 12 del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido de tienda y merceria cuyo detalle en parte es como sigue:

Groes, pañuelos de seda, id de lana, uso doméstico, bramante, camisas para hombre y señora, colchas de punto, paños de crochet, sombreros, sacos de casimir, jakets, id pantalones y chaleco de merino, pañuelos de hilo, medias para hombre y señoras, casimires, agua de colonia, estractos, aceite sociedad y Mompelas, seda ramillete, calzado para señoras y niñas.

MUEBLES—Cómodas de caoba, labatorios, camas de fierro con y sin colchon, sillas diferentes clases é infinidad de objetos que estarán á la vista.

Por el mismo

De 3 carritos elásticos (Expres) con sus correspondientes guarniciones

En su casa calle San Martin 154.

El viérnes 10 del corriente á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de dichos tres carritos en perfecto estado con sus correspondientes guarniciones.

Avisos no cumplidos

Historia Argentina

Por Domingo Dominguez 10 pesos, moral social por Garnier 10 pesos, historia de Inglaterra por Angelon 3 tomos 25 pesos, práctica forense por Castro 35 pesos, tratado de partos por Moreau con actas 70 pesos, medicina homeopatica por Muller 10 pesos,—Potosí 103.
n. 750 3p. v27.

B. Nazar y Ca.

De Tienda y Merceria—En su casa calle Victoria núm. 154.

El miércoles 13 de Abril, á la hora de costumbre, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria cuyo pormenos es el siguiente:

Gróes pequ nes, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de fás, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de hilo, algodon, sacossdo pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros artículos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por cuenta de Seguros: 5 cjs calzad para niños.

Por el mismo

En el pintoresco pueblo de San Isidro, de la magnífica casa-quinta perteneciente á la testamentaria de la señora doña Joaquina Font.

A dos cuadras de la Estacion del Ferro Carril y una y media de la Plaza—En el centro del Pueblo.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. don Salvador María del Carril, con la anuencia de su albacea doctor don Felipe S. Coronell y la de sus herederos.

El Domingo 19 del corriente, á las 2 de la tarde venderemos esta propiedad en un solo lote ó fraccionado en tres del modo siguiente

Lote No. 1—La casa y el terreno de la esquina con 24 varas 60 cents. de frente á la calle Chacabuco y 39 varas de fondo a la del 9 de Julio. Este lote es de forma irregular; por el costado Este tiene 31 vs 50 cents, y por el Sud tambien 31 vs. 50 cents.

El edificio se compone de 4 piezas de material y dos costados cercados de pared, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 177,313 pesos 90 cents.

Base para la venta 2|3 partes que son pesos 118,300.

Lote No. 2—mide el terreno 21 varas 75 cents, de frente á la calle Chacabuco por 64 de fondo, con frente á la calle 25 de Mayo, de 24 varas—El edificio se compone de una cochera, cocina y dos piezas que dán frente á la Calle Chacabuco—El resto de este terreno tiene hermosos parrales de esquisitas uva y muchos árboles de frutas finas—Tazasion: 175,243 ps. 25 cents; 2|3 partes 116,900 pesos.

Lote No. 3—Se compone de 5 piezas y un zaguan al frente de la calle Chacabuco—Su terreno con 28 vs. 25 cent. de frente á la calle Chacabuco, por 65 de fondo, dando frente a la calle 25 de Mayo, como el lote anterior, con 27 varas 50 cents—Este lote como el 2º tiene parrales y arboles frutales, á mas tiene este un gran zarzo de fierro en uno de los parrales—La tazasacion de este lote es 219,092 $ m/c--Las dos 2|3 partes 146,100 pesos.

El todo de la propiedad esta tasado en la cantidad de 571,649 pesos 25 cents siendo la base para la veuta las dos terceras partes que son $ a81,200.

Como dejamos dicho haremos la venta bien en un solo lote ó en tres; como queda especificado, segun lo pidan los interesados.

Escusamos recomendar esta propiedad, sola haremos presente que los propietarios de San Isidro, en esos alrededores, son personas que tienen sus casas para recreo y por lo tanto siempre será dificil se ofrezca la ocasion que hoy se presenta para poder comprar en ese delicioso pueblo y en un parage tan principal, una propiedad en las condiciones de la que anunciamos en venta.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.

El Miércoles 15 del corriente, á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sàbanas, ponchos imitacion vicuña, manta de varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fajes de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines géneros de lana para vestidos, tartanos escoseses varias clases, merinos negros y de colores, medias de lana para niños, casimires en piezas y en cortes, sacos y sobretodos de casimir, astracan negro primera clase, razo de lana, franela, frazadas y frazadanes, camisetas de lana y de algodon camisetas á la crimea, bombasí liso y labrado, boas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vista al tiempo del remate.

Por el mismo
DE UNA BUENA
PROPIEDAD
Situada en la calle de
Comercio 270 y 272
Perteneciente al Sr. D. Godofredo Daireaux
Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez.
El Martes 14 de Abril.
A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr D. Enrique Martinez, la propiedad perteneciente al Sr. D. Godofredo Daireaux, situada en la calle de Comercio núms. 270 y 272, edificada en terreno de 33 y media varas de frente al Norte por 68 varas de fondo al Sud; lindando por el frente, calle por medio, con doña Concepcion Piñero, por el Sud con doña Lorenza Vilia y con el Sr. Otamendi, por el Este con don Antonio Bullino y por el Oeste con D. Cipriano Benavente.

La tazasacion de esta propiedad, asciende á la suma de 7 7,058 pesos 4 reales m|c. y no admitiremos oferta que baje de las 2 terceras partes que son 471,372 ps 3 reales m|c.

A los señores capitalistas se les recomienda esta buena propiedad.

Por mas permenores á nuestra casa, calle de la Victoria número 154.

Hidalgo, Torres

Al Público
(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

¡JUDIAL!

¡Buena casita central lujosa!
446 y medio—Potosí -446 y medio
8 vs. 25 cs. de frente N. por 28 de fondo al S.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaría de D. Juan Baustista Renaud.

El DOMINGO 3 de MAYO
¡Á UNA EN PUNTO!

Venderemos dicha propiedad central compuesta de cinco piezas bajas y dos altas, cielos razos yeso, pisos de madera, aljibe brocal de mármol, el piso del primer patio todo mármol, y el segundo baldosa inglesa, todo el frente de la casa saguan, guarda polvo, etc. etc. todo estucado y adornos de nuevo gusto, gran portada de fierro y demas comodidades.

¡Es una preciosa casa!

Tasacion pesos **230,000** dos terceras partes **33,334** moneda corriente.

Todo en mármoles y adornos hay dicha suma.

Recomendamos pues este remate por creerlo de interés es una monisima casa tasada en la cuarta parte de su valor, el gusto no tiene precio.

Títulos superiores mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 76 ó en la escribania de Gallardo.

Por los mismos.

EN EL PATIO
DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

En el patio de su casa, Bolivar 76.

Remate semanal de muebles, plantas, carruages, etc., etc., y además un cochecito tirado por chivos.

El Miércoles 15 del corriente á las 12 del dia.

Nota:—No recibimos artículos para vender con precio fijo.

Por los mismos
Núm. 5620

En Moron!—De una casa quinta á tres cuadras de la estacion al O. sobre la via férrea y á 1 doblando al N.—Al mas alto precio!—De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El domingo 15 de Abril á la 1 del dia, ejecucion contra D. Benedito Angelo y dice la obligacion; al mejor postor y sin tasacion, ni trasmite alguno, pues renuncio terminante á todo lo que determina la ley del juicio ejecutivo y demás que le favorezca.

Que tal pues á comprar pichincha!

El terreno se compone de 40 varas de frente á una calle Constitucion y 40 id á la otra Rauch á otro costado 58 idem.

Edificio esquina, trastienda, con armazon, 6 piezas mas de material, todo casi nuevo, pozo, cocina, letrina etc etc.

Pues caballero no faltar á este remate que pocas beces se proporcionan una venta como estas con estas condiciones, en pueblos como Moron puede verse todos los dias. Escrituras corrientes, por mas pormeros á nuestro Escritorio Bolivar 76.

Por los mismos
N° 5607

Gran remate de libros. De noche: en nuestra casa Bolivar 76.

2,000 volúmenes de obras de historia, geografia, matemáticas, literatura, jurisprudencia, ciencia en general; literatura, fisolofia etc. etc.

El Viérnes 10 del corriente, á las 7 en punto procederemos à vender al mas alto precio una gran coleccion de libros como para formar una buena y escojida biblioteca.

Los interesados pueden pasar á pedir catálogos á nuestra casa y á ver las obras.

Por los mismos
N° 5608

De un cuarto de manzana de terreno, gran retasa de pesos 40,000 m|c. Situado en el pueblo de San Martin, á media cuadra de la plaza, calle de Buenos Aires entre las de Moron y San Isidro.

En el pátio de su casa Bolívar 76. Por órden judicial del Sr. de 1ª instancia Dr. D. M. del Carril.

El Miércoles 15 del corriente, á las 12 del dia procederemos á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de don Anacleto Dávila y Cármen Rodriguez.

El terreno se compone de 48 vs. de frente á la calle Real por 50 id de fondo cercado, etc.

Tasacion 57,720 ps. m|c. no admitiéndose oferta que baje de esta. Como se comprende es el terreno mas importante que tiene hoy esta localidad Este terreno fué tasado en ps. 96,120 m|c., además lo venderemos dividido en lotes.

Por mas pormenores, Bolívar 76.

Por los mismos
N. 5609

De dos casas centrales calle Paraguay 166 y 168, Al mas alto precio sin ninguna clase de limitacion. Hay que vender por lo que den, órden terminante.

Primera casa núm. 166, 8 1|2 varas de frente al norte por 70 al Sud, 6 lindas piezas, cocina, algibe, etc. perfectamente edificada y á la moderna, todos los materiales de primer órden.

Segunda casa núm. 168, en igual terreno que la primera y en iguales condiciones exactamente pronta para habitarse.

El Martes 14 del corriente á las 4 en punto; dia de trabajo

Verificaremos la venta en remate de dichas propiedades centrales situadas entre Esmeralda y Suipacha, rodeadas de tramways, gas, aguas corrientes, etc. Como hemos dicho serán vendidas al mas alto precio y por lo que den, y con los interesados que se encuentren, solo pedimos á los interesados exactitud en la hora.

Títulos perfectos, mas informes á la casa de remate y comisiones Bolívar 76.

Jose C. Soto

Al contado—Por chancelacion de una hipoteca el domingo 26 de Abril á las 5 en punto de la tarde.

De una casa situada en la calle de Venezuela No. 522 pasando la de Entre Rios, ubicada en un terreno de 8 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo al sud, cuatro piezas letrina cocina y pozo de balde, con tranway en la esquina, calle ancha y empredrada, magnifico barrio, y muy buena vecindad:

Los titulos se tendrán á la vista el dia del remate para satisfacion de los interesados.

La situacion de esta casa es inmejorable, y no se limitará su venta á ningun precio por ser necesario venderla al mas alto postor, para chancelar un gravamen que pesa sobre ella.

Por informes al martillero Parana 142.
No. 776 a2 v a27

Monasterio y Ca.

JUDICIAL
DE UNA ESTANCIA

En el partido de Giles á cinco leguas del pueblito y cineo de la villa de Mercedes conocido por la Laguna de «las Perdices»

Con ganado, ovejas, caballos yeguas y útiles.

Por orden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Amancio Pardo.

Pertenecientes á la testamentaria de D. Juan J. Martinez.

El Domingo 19 de Abril á las doce del dia remataremos al contado el campo ganado debiendo ser el remate en la misma estancia Este campo tiene por lindero á los Sres. D. Federico Costa D. José Casado y D. Patricio Grahay.

El campo es todo selecto.

Eas tasaciones son las siguientes:

1450 varas de frente por 6000 varas de fondo.

á 300 ps, rls de frente con 6000 de fondo	435000
Poblacion de la estancia	
4 piezas, material, corredores cocina y pozo de balde	44,300
	$479300
La arboleda, Sauces. acacias paraisos.	853
31|2 pp: alambre.	245
27 lienzos de corral.	594
35 postes y 12 hamdubaś	350
6 yeguas	480
3 potros	120
1 yegua de sllla	100
6 caballos	900
43 animales vacunos 1 80 $	3440
1659 ovejas al corte 28 $	46,452
La accion á la marca	100
Los útiles y algunos muebles	2006
	536,818

La base para la venta será las dos terceras partes.

Por mas pormenores al escritorio de los rematadores Potosí 81 ó á la escribania del Sr. Zanoletti Defensa 64 primer patío.

P. Escalante

JUDICIAL

De una propiedad en el pintoresco pueblo lomas de zamora, atres cuadras de la estacion del ferro-carril, dos cuadars al Oeste de esta Estacion, una al sud en la misma acera.

Del almacen del Sr. Smith, conocido por almacen de la figura.

El Domingo 3 de Mayo á la una en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez del 1.ª Instancia Dr. D Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaría de los cónyuges D. Juan Sivori y Da. Julia Gariboto, la espresada propiedad cuyo permenor es como sigue:

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 40 varas de frente al Oeste por 50 id á la otra calle, con 2 pieza como de 15 varas cada una, con puesta y ventanas á las dos calles, cocina, una oficina necesaria, pozo techos embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados, &.

Bajas tasaciones en todos sus ramos, 70,601 ps. m/c cuya base para la venta es las 2,3 partes

Parroquia de la Catedral

al Norte—La junta de apelacion se reunirá todos los dias habiles en el salon municipal de 6 á 7 de la tarde para entender en las apelaciones sobre empadronamiento—Marzo 31 de 1874.
N773 m31-p *La junta.*

Agradecimiento á D.

José Charlier, calle de Entre Rios No. 118 por habermc sanado de dolores rumatismales de los cuales padecia hacia 4 años; estos dolores han desaparecido despues de ocho dias de fricciones y desde el mes de Octubre de 1871 no he tenido mas nada, de lo cual le será eternamento agradecido, el Sr. D. Juan Rosi calle de Aduana No. 67 que padeció de la misma enfermedad; fué curado por el mismo remedio.—Juan Gardez, Rosario de Santa Fé calle de Aduana No. 7.
No. 723 m14-3p. v18

HOJALATERIA DE LA ESPERANZA
DE
LUIS JIMENEZ
Rivadavia 321—Buen Orden 477

Se hacen y se doran Escudos y letras de relieve. Surtido general de artículos de Hojalateria.
BUENOS AIRES
m12-p.

FABRICA DE PAÑOS
LA INDUSTRIAL DEL PLATA

Por disposicion del Consejo de Administracion se avisa á todos los que se interesan por el fomento de esta importante industria, que es el depósito Calle de Florida No. 90 se encuentran las muestras de paños, casimires frazadas y tejidos de punto de diversos gustos y calidades; pero lo mas importante de todo es la pureza, sin mezcla alguna de los materiales de fabricacion.

En el remate de los S. S. Balbin y Plowes, se encuentran partidos de piezas á eleccion, para el remate que están proximo á dar.

Pueden hacerse encargos para la fábrica, avisandolo en el depósito Florida 90. Se acordaran plazos razonables para las ventas en partidas. Los precios son cómodos y ventajosos sobre los ordinarios en plaza.

Sobre todo: ¿Quién se negará á dar preferencia á estas obras de la industria nacional.

Buenos Aires Abril 1º 1874. De orden del Consejo de la Administracion.
El Gerente.
n780 ab5 2p v5. *Francisco Carulla.*

Oficina de tierras públicas.

—Buenos Aires, Marzo 4 de 1874.—Por disposicion del Señor Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Doctor D. Juan José Montes de Oca se cita, llama y emplaza á Don Pedro Gastland representante de los herederos de Doña Clara Baragan, y en autos con D: Francisco Goyena sobre mejor derecho á sus campo entre los partidos de Quilmes y San Vicente, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha se presente en la Escribania mayor de Gobierno ha ser notificado de la resolucion recaida en dicho espediente, y cuyo tenor es como sigue:

Buenos Aires, Febrero 14 de 1874.

De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal, sertifiquese á los interesados piden lo conveniente á fin de que la mensura sea practicada dentro del término de cuatro meses; desglozándose el espediente agregado, para ser remitido al Juzgado de su procedencia con el correspondiente oficio; repóngase el sello—**Montes de Oca**—**Cristobal O. Iriarte**—Escribano **Mayor de Gobierno.** No. 690 m4 v26

¡¡LA FLORESTA!!

CONTINUA la venta particularmente de estos terrenos en fracciones al gusto de los interesados, encontrarán con quien tratar en la casa calle Potosí 129 ó en el escritorio de los Sres. Wehly, Gimenes y Ca. Bolivar 19 y en la Escribania de D. Luis Arzac.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será comosigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	40-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

SALDRAN DE **Plaza Victoria** y **Cinco Esquinas**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Calle Callao y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
6 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Plaza Victoria y **Puente de Barracas**

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Calle Juncal y **Puente de Barracas**

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche

Calle Juncal y **Plaza Constitucion**

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
12 50 tarde.
4 8 »
5 50 »
7 20 »
8 15 »
» 9 50 »

Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 30 tarde.
» 3 30 »
» 4 30 »
» 5 30
» 7 50
»

Plaza Constitucion
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15
» 9 50 »

Estacion Lima
Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 36 »
» 2 36 tarde.
» 3 36
» 4 36 »
» 5 36 »
» 8 0 »
» 9 36 »
» »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**

Ha llegado de Europa

El célebre simplizista y conocedor de la yerba especial, Ambrocio Boceui, natural de Génova premiado con dos medallas de plata de Italia y Francia, trayendo consigo una cantidad de yerba medicinal de Italia, Suiza y Saboya que solo él conoce y que tiene la propiedad de curar una infinidad de dolencias tales como ataque nerbioso, mal de corazon, entermedan del higado, de la bejiga, de los riñones, convulciones, enfermedades venéreas, gonorrea, hemorrajia, fistola hidropecia, mestruacion, mal del útero, fiebres y mil otras clases de enfermedades secretas que muchos conocen—Cura el insomnio, afecciones morales siempre que el paciente observe las prescripciones que se le impongan.—Se reciben consultas y se atiende todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las de la tarde.—Vive calle Temple 245 altos.

No. 688 a4. 10v14.

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho dde la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina.
Hahnemanienne de Paris.

N. 689 m 4.30.

Banco de la Provincia

Febrero 27 de 1874.

El Directorio ha acordado que desde el 1.° del entrante Marzo se cobre en los descuentos en metálico y m/c 8 p§ al año se y abone á los depósitos en metálico y m/c el 6 p§ al año.

E. V. Zamudio.

Piano por 800 pesos

se vende uno tambien hay otros muy fuertes que se dan baratisimos, Ocurrir Santa-Fé entre Esmeralda y Suipacha, tambien se compran pianos.

m 17 3,p v 20.

Al publico y al comercio.

Hago saber que con esta fecha he vendido á D. Augusto May, el negocio titulado "Panaderia de la Plaza Constitucion", situado enfrente á la plaza del mismo nombre, en la calle conocida por "General Hornos."

Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.

Guillermo Borderés.

m. 14 3p. v 18.

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además pose el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Bueuos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1/2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Allí tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

Medalle D'Argent
A. E. GULLOT
Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot
LICOR DE ALQUITRAN
Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evíta la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lae enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitran de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

CARBON DE BELLOC
APROBADO
Por la Academia Imperial
DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos; enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarea, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El **Carbon de Belloc** se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de Pastillas. El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS
En cása de L. FRERE
19, RUE JACOB
DEPOSITO BOTICA
W. CRANWELL
CALLE 25 DE MAYO N. 167
Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217
MONTDEVIEO

Exposition Universelle de 1855
MEDAILLE DE 1er. CLASSE
ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO
POR LA ACADEMIA IMPERIAL
De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, sustituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por sjemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris
EN CASA DE L. FRERE
19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

EL MERCANTIL
A SUS SUSCRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

CAJISTAS

Se necesitan que sean buenos y sepan cumplir con su obligacion, se les pagará buen sueldo.

Es escusado se presenten si no son de estas condiciones.

Mensajerias
Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.
Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.
A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.
Por el Tala 5, 15 y 25.
Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

24--ARTES--24

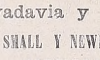

ENTRE
Rivadavia y Piedad
SHALL Y NEWBERY
DENTISTAS
INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24—ARTES--24

No. 699. m5 30v5a.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando mediá docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100$, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100$ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Pe

LÍNEA MENSUAL
De Vapores italianos,
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA
DE
Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES
Nord América **Europa** **Sud América** **Espresso**

VIAGE EN 24 DIAS
EL MAGNIFICO VAPOR
EUROPA
Comandante V. BOLLERO

Saldrà el 18 de Abril á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros pasa e siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.a class $ ftes. 170, 2.a clase $ ftes. 130, 3.a clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO
Calle de Reconquista No. 115, al lado del Consulado
m11-p.